

**Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO**

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//51.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1910

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 66 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

Provincia de Badajoz. Pueblo de Villanueva del Fresno.

Año de 1.930.

Libro de Actas Capitulares del Ayuntamiento
de esta villa en dicho año.

Señores que componian el Ayunt. en 1.º de Enero.

Don Felix Chaver Rey. Alcalde.

„ Don Maria Martin Paulga. 1.º Teniente.

„ Don Santos Ortigora, 2.º Teniente.

„ Ramon Lazo Rodriguez. Sindico.

„ Arturo Fernandez Ruiz. Concej. -

„ Rafael Chaver Herino. idem.

„ Sales Fernandez Guarinon. idem.

„ Benito Ambrosio Lazo. idem.

„ Rafael Gomez Chaver. idem.

„ Saturno Martin Beale. idem.

„ Don Alvaro Ruiz. idem.





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Acta de sesion inaugural

Actores concurrentes. En el salou Capitular de las Casas Conu-
Heralde Sabiente. tonales de Villanueva del Puerto, siendo lab
D. Don M. Camacho Gonzalez once horas del dia siguiente de Enero de mil
Heralde entrante novecientos diez se han reunido bajo la
D. Felix Chaver Rey presidencia del Señor Heralde Don M. M.
Concejales Sabientes. Camacho Gonzalez los Señores Concejales rela-
D. Manuel Pina Cuilla cionados al margen para celebrar la sesion
Julian Gomez Quintana inaugural del presente bienio y abierta por
Concejales del Bienio el Presidente el supranueto Secretario de orden
anterior del mismo, dio lectura a los articulos 52 y 53
D. Rafael Chaver Morino de la vigente Ley Municipal ya la lista de
Rafael Gomez Chaver los señores Concejales en ejercicio desde el ocho
Don Luis Ostigora de Agosto ultimo y de los proclamados en
Don Alvarez Cruz diez y seis de Diciembre anterior, cuyas indu-
Laura de M. M. de M. lidades han sido presentadas oportunamente
Concejales electos en la Secretaria de mi cargo.
D. Don M. Martin Parga Inmediatamente el Señor Heralde in-
Ramon Lazo Rodriguez vito a los nombrados a que tomaron asiento
Arturo Gonzalez Pagan en los escanos de Concejales; deposito
Selu Gonzalez Pagan sobre la mesa las insignias de su cargo co-
Esteban Antonio Lazo dio la presidencia interina a Don Arturo
 Presidencia de la sesion que resulto ser el Conce-
 jal que lo es por mayor numero de votos
 y despues de dar provision al nuevo Ayun-
 tamiento, el Señor Heralde secretario con los
 señores Concejales sabientes.

Acto seguido se procedio a la eleccion
 de Alcalde Presidete de fruitivo del Ayun-
 tamiento del mismo que ordena en los
 articulos 52 y 53 de la susodicha Ley,



Municipal, resultando elegido por siete votos que
constituye la mayoría absoluta de los señores
Concejales que componen el Ayuntamiento, el
Cofreje, don Jhoé Chaves Rey que, proclamán-
do como tal Alcalde por el Señor Presidente in-
terino y recibiendo de éste las insignias de
su cargo para ir a ocupar la Presidencia. En
la elección resultaron cuatro papeletas en blanco.

Leusguida por el mismo orden y como
por ahora se procedió a la elección de los docto-
rantes de Alcalde que según la escala del
artículo 35 de la Ley Municipal componen-
de a este Ayuntamiento, resultando elegido
y proclamado para primer Concejale el
Concejal don José M. Martínez Parí y
por siete votos que constituye mayoría abso-
luta y cuatro papeletas en blanco; para se-
gundo Concejale don José Santos Ostigora,
que obtuvo también siete votos contra cuatro
papeletas en blanco.

Se nombró deyaud y por mayoría a
don Ramón Saro Rodríguez para Regidor
Secundario y para suplente del mismo a don
José Álvarez Cruz; siendo ambos, así como
los Concejales electos, nombrados acto seguido
en sus respectivos cargos por el Señor Alcalde
Presidente.

Y debiendo determinarse el día siguiente
de los Regidores para que cada cual ocupe
en su respectivo puesto y pueda sustituir o su-

para al que le preceda en el desempeño de la
Alcaldia o Concejales se procedió a verificarlo
por el orden de votos que cada cual obtuvo en
su elección y dió el siguiente resultado:

- Regidor 1.^o - Don Arturo Jmmanuel Sacre
Idem - 2.^o - Don Ramon Laro Rodriguez
Idem - 3.^o - Don Rafael Chaves Merino
Idem - 4.^o - Don Sales Jmmanuel Guanión
Idem - 5.^o - Don Emilio Ambrosia Laro
Idem - 6.^o - Don Rafael Jmmanuel Chaves
Idem - 7.^o - Don Laureano Jmmanuel Reals
Idem - 8.^o - Don José Alvarez Cruz.

Por último quedo designado el día y hora de la
reunión y hora de la once para la celebración
de las sesiones ordinarias en cumplimiento del
artículo 57 de la Ley Municipal, declarandome
definitivamente constituido el Ayuntamiento,
dandome por terminado el acto y firmando la
presente los señores Concejales asistentes, de que
yo el Secretario certifico.

Petix Chaves Cruz José María Martínez Rueda

José Lavico Ramon Laro

José Alvarez Cruz Arturo Fernandez

Emilio Ambrosia Sales Fernandez

Rafael Chaves Merino Rafael Jmmanuel
Laureano Jmmanuel Reals Juan Jmmanuel

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero de 1910.

Señores concurrentes.

- D. Felis Chaves Rey
- " Sr. D. Martin P.
- " Sr. D. Carlos Ortizora
- " Manuel Lazo Rodriguez
- " Sr. D. Alvarez Gomez
- " Antonio Fernandez Salas
- " Rafael Chaves Menis
- " Salo Fernandez Guanius.
- " Luisillo Ambrosio Lazo
- " Rafael Gomez Chaves
- " Laureano Estanun Real

En Villavieja del Guano a primeros de Enero de mi presente año, siendo la hora de las catorce se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Felis Chaves Rey con asistencia de los señores Concejales que al margen se designan por sus nombres, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria convocada a tenor de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Municipal, y abierta por el Señor Presidente, procedió de su orden el infrascrito Secretario, a la lectura de la convocatoria girada con más de veinticuatro horas de antelación y acto seguido el propio Señor Presidente manifestó que el objeto de la sesión como constaba en aquella era el de formar la lista de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y del espaldado mismo de Mayores contribuyentes vecinos que tienen derecho a la elección de Concejales para la de Senadores, conforme a lo prescrito por el artículo 21 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Examinados detenidamente los documentos pertinentes al caso que son: los reportes de inmuebles, cultivo y ganadería, la matrícula y todos aquellos en que constan las contribuciones directas que se exigen nominativa y periódicamente a procedió a la formación de la respectiva lista, quedando ultimada en los siguientes términos:

Señores Concejales que componen el Ayuntamiento de este municipio y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la

Lista de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de este municipio y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la



Reunión de Comprovisarios para la de Senadores,
formada con arreglo a lo prevenido en el artículo 35
de la ley de 8 de febrero de 1877.

Número total de Concejales que comprenden a es-
ta Puebla con arreglo a lo prevenido en el arti-
culo 35 de la ley Municipal reformada por el ar-
tículo 12 del R. D. de adaptación de 4 de Noviem-
bre de 1890.

35.

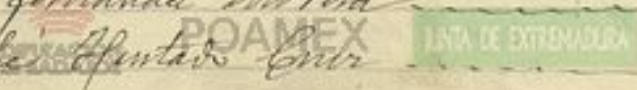
Número de mayores contribuyentes con derecho a
elegir Comprovisarios, según lo ordenado en el
artículo 45 de la citada ley de 8 de febrero de 1877,
en relación con el artículo 35 de la Municipal -

44.

Señores Concejales del Ayuntamiento.

- Don Felix Chaves Rey, Alcalde Presidente
- " Don M.^a Martin Palma, 1.^o Concejale Alcalde
- " Don Luis Obispo, 2.^o Concejale Idem
- " Ramon Lara Rodriguez, Procurador Sindico
- " Don Floren Cruz, - - - - - Suplente de idem
- " Fortino Fernandez Saura, Regidor
- " Rafael Chaves Moron, Idem
- " Sales Fernandez Granados, Idem
- " Benito Oubroua Lara, Idem
- " Rafael Gomez Chaves, Idem
- " Juan Luis Nunez Real, Idem

Número de orden	Nombres y apellidos	Contribuciones directas acumuladas que pagan en la localidad	
		Ptas.	Cts.
1.	Don Don Ramon Fernandez Saura	3242.	98
2.	" Alberto Fernandez Moron	1529.	76
3.	" Benito Oubroua Lara	1073.	20



Numero
de
orden

Nombres y apellidos.

Contribuciones directas que
pagan en la
Casta No. 5

Puestas. Cts.

4	Don Joaquin Barreto Garcia	999.	78
5	" Santiago Martin Morua	799.	66
6	" Jose M ^a Fernanda Grijano	647.	70
7	" Pedro Infante Sauro	585.	36
8	" Francisco Ojeda Rodriguez	340.	01
9	" Modesto Fernandez Vega	300	26
10	" Manuel Martinez y Martinez	280	87
11	" Elefante Chauv Morua	270	92
12	" Juan Pizarro Parajo	240	
13	" Jose Rodriguez Infante	237	05
14	" Manuel Chauv Rubio	236	79
15	" Emiliano Sauro Gervales	227.	63
16	" Manuel Custodio Fernandez	227.	53
17	" Julian Pura Cuello	222	68
18	" Francisco Martinez Toranzo	217.	84
19	" Mariano Infante Sauro	216	70
20	" Silvano Vega Morua	208	64
21	" Jose Chauv Rubio	204	68
22	" Juan Gomez Garrin	204	14
23	" Melchor Pucholo Vazquez	167.	20
24	" Eduardo Donas Baralga	162	76
25	" Fernand Gil de Martin	162	34
26	" Eduardo Sauro Gervales	154	92
27	" Praxio Laviera Garrin	148	"
28	" Cristobal Tragera Rodas	148	"
29	" Francisco Martin Franco	148	"
30	" Octavio Chauv Morua	146	96
31	" Sales Garrin Corrao	143	44

7.
28
26
20
26
1
26
27
2
25
2
23
23
8
24
0
4
8
14
20
26
4
2
4
26
14

N ^o de orden	Nombres y apellidos.	Contribuciones directas con arbitrios y sujecion a los tribu- tos.	
		Pesos.	cts.
32	Don J ^o se Bonafide Sierra	107.	84
33	" Benito Duran Redondo	105.	17
34	" Antonio Pastorio Sanchez	104.	76
35	" Ruben Agudo Parou	103.	95
36	" Manuel Fernandez Guevales	99.	46
37	" Benito Ochoa Rodriguez	94.	71
38	" Antonio Piri Mendez	91.	02
39	" Juan Antonio Moron Hurtado	85.	21
40	" J ^o se Ramon Lopez Sierra	81.	53
41	" Luis Sanchez Bonal	76.	78
42	" J ^o se Guarnido Coniam	76.	62
43	" Manuel Calvino Ramon	75.	48
44	" Benito Calvino Martinez	72.	04

Acto seguido se acordó que una copia de la lista que
 tiene se exponga al p^ublico hasta el dia veinte del
 corriente p^ues en cuyo plazo se admitiran cuantas
 reclamaciones se presenten. F^uo comprendiendose
 otros asuntos en la convocatoria, el Sr. Presidente
 levantó la sesion, otorgandose la presente acta, que
 firman los señores asistentes, de todo lo cual se el Secretario
 certifica. = Sotomayor = portimenter = Val. =

Felix Chavez Rey	J ^o se M ^o Martinez
J ^o se Garcia	Rafael Gomez
Salvador Fernandez	Urbano Ambros
Rafael Alvarez	Luis
J ^o se Manuel Gomez	Arturo Fernandez
Ramon Lopez	Laureano Hernandez
	Juan Pizarro

3
Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1910

Señores concurrentes.

- D. Felix Chaver Rey
- " Jose M. Martinez
- " Jose Larios Ortizola
- " Ramon Laro
- " Jose Suarez Cruz
- " Arturo Jemander
- " Emilito Ambrosia
- " Rafael Chaver
- " Saldo Jemander
- " Rafael Laro

En la Casa Comunal de Villavieja del Puerto, hoy siete de Enero de mil novecientos diez, se reunieron los señores concurrentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesion ordinaria con el presidente a este dia, y abierta bajo la presidencia del señor D. Felix Chaver Rey, a la hora calde, don Felix Chaver Rey, a la hora de las once con asistencia del infrascripto Secretario, se trato y acordo lo siguiente:

Se leyeron y aprobaron por actas de las sesiones inaugural y extraordinaria celebradas el dia primero del corriente mes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 60 de la vigente Ley municipal, y a propuesta del señor Presidente, el Ayuntamiento acordo fijar en tres las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporacion Municipal y que estas sean 1.ª Hacienda, 2.ª Gobernacion, 3.ª Fomento.

Se acordo tambien que cada una de dichas Comisiones se componga de cuatro Vocales, en cuya virtud, y dando cumplimiento al ultimo parrafo del susodicho articulo 60, se procedio a la eleccion de los mismos quedando constituidas en la siguiente forma:

Comision de Hacienda

- D. Felix Chaver Rey
- " Ramon Laro Rodriguez
- " Emilito Ambrosia Laro
- " Jose Suarez Cruz

Comision de Gobernacion

- D. Jose M. Martinez Paulga
- " Rafael Chaver Merino



D. Arturo Fernandez Saez
" Sales Fernandez Guarinos
Comision de fomento.

D. Jose Santos Ortigora
" Laureano Tellez Real
" Rafael Gomez Chaves
" Jose Alvarez Cruz.

Vocales de la Junta local de 1.ª instancia

D. Jose M.ª Martinez Baralga
" Emilio Ambrosia Laro.

Acto seguido el señor Martinez Baralga propuso que se procediera a la distribucion de los fondos llamados de quince dias que entrego la Cam. Dusal de Obra en el año anterior y por indicacion del señor Ambrosia Laro se acordó formar la lista de los vecinos que tienen derecho al percibo de dichos fondos, exponerla al pú- blico por el termino de cinco dias para oír reclama- ciones y que el Ayuntamiento la resolva en la sesion inmediata segun sea transcurrido el plazo de opinion.

La propuesta del señor Ambrosia Laro se acordó ce- lebrar sesion extraordinaria el dia doce del corriente y hora de las once, al objeto de examinar los libros de contabilidad correspondiente al año proximo pasado, y de tratar y resolver acerca de la forma y condiciones en que se ha de dar el nuevo giro de los terrenos co- munes, para su cultivo, al vecindario.

El propio señor Ambrosia Laro pidió que el libro de actas del Ayuntamiento se extendiera en el papel sellado correspondiente, segun dispone el artículo 108

de la Ley orgánica.

El Señor Fernando Saenz puro en concurrencia de la Alcaldía que en la Huerta denominada del Marques, propia de este vecindario, había sido arrendado un rogal cuya madera era aprovechable, y solicitó que se practicasen las indagaciones necesarias para saber donde se encontraba dicho árbol. El señor Presidente manifestó que llevaría a cabo las asignaciones correspondientes.

El Señor Martínez Barzaga pidió que se pusieran de manifiesto las cuentas Municipales de los años en que fue Alcalde Don Emilio Embona Lara.

El Señor Fernando Saenz pidió que también se manifiestan de manifiesto las cuentas Municipales correspondientes al año 1906.

El Señor Lara Rodríguez formuló idéntica petición respecto a las cuentas de 1904 y 1905.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, estuviéndonse la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico. = Subscrito = celebrado = Valé =

M^{re} Martínez

García Lara

José Laros

Laura de Embona

Rafael Gómez

Emilio Embona

Salvador Fernández

Arturo Fernández

Juan Pizarro

Sesión extraordinaria del 12 de Enero de 1910.

Señores concurrentes.

- D. Felix Chaves Rey
- " José M.^a Martínez
- " José Larios Ortigosa
- " Ramón Lara
- " José Flores Cruz
- " Arturo Fernandez
- " Emilio Ombrova
- " Rafael Chaves
- " Sales Fernandez
- " Rafael Gomez
- " Spurrano Huin.

En la Casa Consistorial de Villanueva del Fresno hoy doce de Enero de mil novecientos diez se reunieron los señores concejales del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar una sesión extraordinaria según acuerdo adoptado en la ordinaria del siete del corriente al objeto de examinar los libros de contabilidad y correspondientes al año de 1909 y acordar la forma y condiciones en que se ha de dar al vecindario el nuevo giro de los terrenos comunales: y abierta por el señor Alcalde Don Felix Chaves Rey, a la hora de las once, con asistencia del Sr. Fiscal Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Presentados los libros de contabilidad fueron examinados resultando de ellos que durante el ejercicio de 1909 los ingresos realizados por todos conceptos en la Caja Municipal ascienden a cuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesetas y sesenta y seis centimos y los gastos satisfechos, tanto por los conceptos y en el igual periodo de tiempo, importan cinco mil seiscientos treinta y seis pesetas y noventa y siete centimos, habiendo de una diferencia entre los ingresos y pagos realizados de doce mil cuatrocientas tres pesetas y diez y nueve centimos, que constituye la existencia en la Caja el 31 de Diciembre anterior.

Pasando al segundo extremo de la convocatoria, quedó ratificado el acuerdo adoptado en sesión de treinta y cinco de Diciembre último señalando el terreno que ha de ser roturado en el corriente año forestal, acordando que dicho terreno sea dividido en lotes, para cuya operación es designado Don Francisco Plafonso González, a quien se abonará por los trabajos que a tal fin realice la cantidad de cuatrocientas pesetas.

Ino conprehendiéndose ninguno otro particular
en la convocatoria, el Señor Presidente levantó la
sesión extendiéndose la presente acta que firman
los señores asistentes, de que certifico = f

José M. Martínez

José Larios

Rafael Gómez

Emilio Ambrosio

Rafael

Rafael Lara

Laureano Hume

Salvador Fernández

Fortuno Fernández

Juan Pizarro

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1910.

Señores concurrentes.

D. José M.^a Martínez

„ José Larios

„ Rafael Lara

„ Fortuno Fernández

„ Salvador Fernández

„ Emilio Ambrosio

„ Rafael Gómez

„ Laureano Hume

En la Cámara Constitucional de Villacium
del pueblo hoy, catorce de Enero de mil no
vecientos diez se reunieron los señores, consti-
tuyentes del Ayuntamiento relacionados
del margen para celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día; y abierta
bajo la presidencia del Señor Alcalde, en
presencia don José M.^a Martínez Barzaga,
a la hora de las once con asistencia del
superscrito Secretario, se trató y acordó
lo siguiente:

Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones
celebradas en los días siete y doce del corriente mes.

Se acordó formar la Lista de los vecinos que deben
pagar el impuesto llamado de los quince días, con
sugestión hecha a lo prevenido en la vigente Ley Mun-
icipal en sus artículos 1.º y siguientes, cuya Lista



se expondrá al público por término de cuatro dias para
oír reclamaciones, las cuales serán resueltas por el Excmo.
Ayuntamiento en la sesión inmediata.

Dada lectura y examinada la cuenta que presen-
tan los señores Hijos de Sierra, Regente del Ayuntamiento
en la Capital, conyondrúnta al 2.º semestre del año
anterior, fué aprobada sin reparo alguno, acordándose
se abonasen al Depositario las veintinueve pesetas y treinta
y dos céntimos a que ascienden los gastos realizados
por cuenta de la Corporación y de que se data el expresado
Regente.

Se acordó adquirir dos pera-leche para efectuar
la vigilancia en la venta de dicho liquido y evitar la
adulteración del mismo.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el señor
Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente
acta que firman los señores asistentes, de que certifico.

José M. Martínez

Ramon Laros

José Laros

Rafael Chave

Enrique Muñoz

Merino

Lar

Laura no

Juan Pizarro



POAMEX

INIA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria del día 21 de Enero de 1910

Señores concurrentes.

- D. José M.^o Martínez
- " José Larro
- " Ramón Larro
- " Rafael Chaves
- " Eusebio Quintana
- " Laureano Muñoz

En la Casa Consistorial de Villanueva del Fresno hoy veintinueve de Enero de mil novecientos diez, se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, Don José M.^o Martínez Paulga, a la hora de las once, con asistencia

del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:
El Señor Presidente ordenó se procediera a la lectura del acta de la sesión anterior, verificada que fue aprobada por unanimidad.

El propio Señor Presidente manifestó que durante los veinte días que ha permanecido expuesta al público la lista de electores para Comisionarios, formada en primer lugar del que rige para el comitente otro, no se había formulado reclamación alguna contra la misma. En respuesta, el Ayuntamiento acordó declarar definitiva la expresada lista y que una copia de ella se remitiera al Señor Substador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial conforme a lo prevenido en el artículo 29 de la Ley de 8 de febrero de 1877.

Dada lectura de la instancia suscita por Juan José Alceda Acubado, al que han arrendado una finca, en virtud de que se le conceda algún favor, el Ayuntamiento acordó abruerle diez pesetas en vista de su extrema pobreza y de haber quedado inutil para el trabajo.

Dada lectura de la instancia que suscita José Torquer Salas de este domicilio, en solicitud de que la Corporación Municipal satisfaga el importe de la pesquera para su hijo menor alguno anterior en

8.
la Granja Agrícola de Badajoz, el Ayuntamiento acordó que se expresada instancia pasara á informe de la Comisión de Hacienda.

Se acordó satisfacer en cargo al Capitulo 1.º artículo de presupuesto veinte duros á cada uno de los individuos Manuel Torralba Perera y Manuel Parra Gomez para que puedan trasladarse al Hospital de Badajoz, al objeto de ser sometidos al tratamiento antifebril, que motivo de haber sido mordidos por un perro al parecer hidrofobo y por caer los intercedidos de toda clase de recursos.

Tambien se acordó que la Comisión de Gobierno, acompañada de los practicantes que mejor conocen el terreno y con asistencia de la representación que en esta villa tiene la Casa Ducal de Alba, verifique el deslinde entre las dehesas de Matasano y San Amador, colocando al efecto los hitos correspondientes.

Se acordó encargarse á Badajoz la cera necesaria para la festividad religiosa de la Candelaria, conforme á la costumbre conmemoral establecida.

Tambien se acordó realizar la poda de los árboles de paseo público y la plantación de aquellos que faltan en el mismo, cuyos gastos seran satisfechos en cargo al Capitulo 3.º artículo 4.º.

Se acordó aprobar la lista formada por el Ayuntamiento de los individuos que, á finis del presente, tienen derecho á recibir la cantidad correspondiente de los fondos llamados de quince dias y que dichos fondos sean entregados á la Junta respectiva para su distribución al vecindario el veintitres del corriente.

Tambien se acordó formar el expediente para distribuir entre los benefactores y pobres necesitados de esta villa las ropas que de tiempo conmemoral se adquieren en el soporte de la manda testamentaria legada por el Señor Portocarrero y su esposa.

De igual modo se acordó la separación de Sr.
González Espinosa, del cargo de Guarda de los emen-
terijos visto del abandono en que, tiene dichos lugares,
nombrándose a' Domingo Bautista Rodríguez para
que lo sustituya con el carácter de interino.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión, pretendiéndose la
presente acta que firman los señores asistentes, de que
certifico.=

Felix Chara Rey

Juan María Martínez

Rafael Chara
J. A. Moreno
Luisano Ruiz

José Meador Cruz

Pedro Lara

José Larros

Rafael Gómez

Antonio Muñoz Sales Fernández

Juan Juan
Pío



Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1910

Ases concurrentes.

- D. Felix Chavez
- " José M. Martínez
- " José Larios
- " Ramón Laro
- " José Alvará
- " Emilio Fontana
- " Sales Fernandez
- " Rafael Chavez
- " Lauran. Merino
- " Rafael Gómez

En la casa Comunal de Villanueva del Fresno hoy veintiocho de Enero de mil novecientos diez se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Felix Chavez Rey, a la hora de las once, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se dio lectura de la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 17

del actual, disponiendo las operaciones que han de practicarse para realizar el Censo de población en el comitente, y el Ayuntamiento acordó que la Comisión de la Gobernación revise la roturación de calles y numeración de casas, proponiendo luego a la Corporación cuanto considere conveniente al mejor servicio.

Dada lectura de la instancia susrita por don Rafael Chavez Merino, de una osadidad, en solicitud de que se amillane a su nombre una porción de terreno al sitio de la Represa, adquirida por compra según justifica con el expediente de información proveyón que acompaña, habiendo pagado el impuesto sobre derechos reales, el Ayuntamiento, de conformidad con lo informado por la Junta municipal, acordó incluir en el próximo apéndice al amillaramiento la variación solicitada.

Se acordó que la Comisión de Gobernación, á com-
pñada de dos peritos prácticos, verifique el des-
linde y amojonamiento del Camino Vecinal de
Toluca, en la parte comprendida entre el Cerro del
Chaparrito y la Era de este nombre.

También se acordó que los Sres. Presidente y
Concejal Sr. Ferrnandu Granados, previo reconoci-
miento de los montes pertenecientes al Común, seña-
len la porción de estos que se halla necesitado de
podas y que esta operación se efectue segundamente
por los prácticos que la Presidencia designe, abonando-
se á cada uno de ellos una punta y setenta y cinco cu-
treros de jornal.

Indmediatamente, en cumplimiento de lo preveni-
do en el art.º 66 de la Ley Municipal, se determinó
que fuesen creatos las Secciones en que han de dividirse
los contribuyentes del distrito para la designación
mediante sorteo de los Totales, arrojados que, en unión
del Ayuntamiento, han de constituir la Junta
Municipal en el corriente año, debiéndose publicar
el resultado de la formación de Secciones á fin de
que puedan formularse las reclamaciones que
sean justificadas.

El Sr. Presidente manifestó que Domingo Pau-
lista Rodríguez, nombrado Guarda de los Cementerios
en servicio del vecintario del que rije, no había acepta-
do el cargo, por cuyo motivo el objeto de que no
se interrumpiera el servicio había nombrado en
el mismo día y con el carácter de provisional guarda
de los Cementerios á Francisco Barro General y pidió al
Ayuntamiento que confirmara dicho nombramiento.
La Corporación acordó aprobar la conducta de la Pre-
sidencia y confirmo en el cargo de Guarda vecintario de
los Cementerios á Francisco Barro General.

Dada lectura de la instrucción susrita por Don Ma-
rino Martínez y Martínez, en sustitución de que se le

tenga como vecino de esta localidad por entender que
 tiene ganada tal consideracion en virtud de llevar mas
 de veintitrato años de residencia y de haber desempeña-
 do cargos publicos en esta villa. El Sr. Presidente
 puntúa a discusion el punto de si el solicitante, a juicio
 del Ayuntamiento, gozaba la consideracion y, por tanto,
 debia declararse vecino.

El Concejal Sr. Ambrosio expuso: que debe con-
 siderarse como tal vecino por estar comprendido en
 el art.º 12 de la ley Municipal, en el 17 del Código
 Civil, por ser hijo de madre española, llevar de resi-
 dencia fija mas de veintitrato años, haber desem-
 peñado cargos tan importantes como el de Presidente
 de la Junta Municipal del Cuero, ser hoy Vocal
 de la misma y figurar como primer contribuyen-
 te por individual en esta localidad.

El Concejal Sr. Martin Baralga manifestó:
 que los cargos que el solicitante ha desempeñado
 pueden haberle sido conferidos indebidamente,
 y que el mismo Sr. Martin y Martin en la
 solicitud presentada a este Ayuntamiento con fecha
 venida del comisar con firma tacitamente no ser
 español punto que dice tiene ganada la vecin-
 dad. Además, cuando fue llamado a prestar el
 servicio de las armas en España se le dio de él
 valimiento de que la ley le favorecia por ser hijo
 de padre portugués y puesto tal servicio en el
 ejército de la Nación vecina. El hecho de ser hijo
 de madre española no es para considerarle como
 español, punto que el padre era portugués y la
 mujer adquirió la nacionalidad del marido.
 Habiendo nacido el Sr. Martin y Martin
 en Portugal y no constando inscrito en el libro
 de ciudadanía como dispone el art.º 96 de la ley
 de Registro Civil, el que habla, me que no debe
 darse la vecindad hasta que cubierta con los
 requisitos que previenen los art.º 96 y 97 de la ley
 aprobada. POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA
 No habiendo otros señores Concejales que

quien no tuvo uso de la palabra, el Señor Presidente, declaró definitivamente discutido el asunto y por consiguiente a votación nominal, que dio el siguiente resultado.

Los señores Martín Basulga, Larco, Laro, Chaves, Alvarez, Neri y el Presidente, total siete, votaron en sentido de que el Señor Martín y Martínez no goza la consideración de español, toda vez que no se halla inscrito en el libro registro de ciudadanía, sin cuya condición no puede legalmente ser declarado vecino.

Los señores Ambrosio, Francisco Brancos y Torres, total tres, votaron en sentido de que el Señor Martín y Martínez era español y por tanto tenía la calidad de vecino.

Por mayoría quedó acordado exigir al Don Manuel Martín y Martínez que presente la justificación de su nacionalidad para resolver después lo que proceda acerca de la vecindad que solicita.

Después de haberse tratado otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico. 7

Félix Chaves

Ramon Laro

Lorenzo Nuñez

Salvador Fernández

Rafael Torres

Arturo Fernández

POAMEX

José María Martín

José María Cruz

Urbano Ambrosio

José

José Larco

Rafael Chaves

Esperanza

Juan Pizarro



Sesión ordinaria del 4 de febrero de 1910.

Señores concurrentes

D. Félix Chaver Rey

" José M.^a Martínez

" José Larios

" Ramón Lazo

" Asturo Fernández

" José Álvarez

" Rafael Chaver

" Emilio Ambrosio

" Sales Fernández

" Rafael Souer

" Laureano Souer

En la casa consistorial de Villanueva del primer hoy cuatro de febrero de mil novecientos diez se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Félix Chaver Rey, a la hora de las once, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Que se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Dada lectura de las cuatro instancias suscritas por Modesto y Antonio Flores Merchan, de esta vecindad, en solicitud de que

se anulasen a su respectivo nombre, y a título de dueños, las fincas descritas en el expediente de información posesoria que acompañan, habiendo pagado el impuesto sobre derechos reales, el Ayuntamiento, de conformidad con lo informado por la Junta pericial, acordó incluir las variaciones solicitadas en el próximo apéndice al amillaramiento.

A solicitud de Francisca Alcázar Vera, de este domicilio, se acordó abonarla diez pesetas, en concepto de auxilio benéfico, para que pueda trasladarse al Hospital provincial, en vista de su mal estado

de Salud y extrema pobreza.

El Concejal Sr. Aubrona pidió que se reuniera la Comisión de Hacienda para informar seguidamente la instancia de José Tarquier Salas, dada que ya se han recibido los antecedentes que la Alcaldía interesó a la Franja & Aguila de Badajoz.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.

Felix Chaver Rey

José María Martínez

Ramón Laro

José María Cruz

Rafael Chaver
Merino

Emilio Aubrona
Pan

Rafael Gómez

Salvador Fernández

Laureano Gómez

José Laros

Juan María
Fino

Sesión ordinaria del 11 de febrero de 1.910.

Señores concurrentes	
D. Felix Chaver Rey	En la casa consistorial de Villanueva del
" José M ^a Martínez	tenido hoy once de febrero de mil novecientos diez
" José Laros	se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento
" Ramón Laro	relacionados al pargue para celebrar la sesión
" José María Cruz	ordinaria correspondiente a este día; y abierta
" Emilio Aubrona	bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix
" Salvador Fernández	Chaver Rey, a la hora de las once, con asistencia
" Rafael Chaver	del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:
" Rafael Gómez	
" Laureano Gómez	Se leyó y aprobó el acta de

la sesión anterior.

Dada lectura de la instancia sujeta por Don José Mourry en solicitud de que se le reconozcan los derechos de vecindad, con relación al año de 1.909, el Ayuntamiento acordó que se averigüe si el Sr. Mourry ha desempeñado algún cargo público, en el referido año, fuera de esta localidad de donde se ausentó en Octubre de 1.908, e indagar lo que haya de cierto acerca de un acuerdo que el solicitante dice haber adoptado por la Comisión provincial, referente a este asunto, y, en su vista, resolver lo que proceda con arreglo a ley.

Preventada, las relaciones de jornales y materiales invertidos en las obras de reparación del paseo público, fueron aprobadas, acordándose el pago de las mismas, importantes sesenta y ocho pesetas y un centimo, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto en ejercicio.

También se acordó abonar al Depositario las sesenta pesetas y veinticinco centimos, a que ascienden los gastos de poda y repoblación o plantación de los árboles del paseo público.

De igual modo quedó acordado satisfacer al Farmacéutico de Badajoz, Don (Don) Vicente Domingo y Saushis, la suma de catorce pesetas y cuarenta centimos, importe de dos pesetas-bebe suministrados a este Ayuntamiento, cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo 5.º, art.º 8.º del presupuesto de gastos.

Se acordó ejecutar los reparos necesarios en las caras de las dehesas de Rabito y Arcenas, a fin de evitar daños o perjuicios en dichos inmuebles.

A solicitud del Sr. Presidente, la Corporación acordó concederle quince días de licencia para atender a asuntos propios.

También se acordó señalar los días que restan del presente mes para que los dueños de los ganados

aprovechantes de las dehesas del común satisfagan
en la Depositaria municipal la mitad de las cuotas
o tipos que se fijaron a dichos ganados.

Se aprobó la distribución de fondos por capitales
del presupuesto en ejercicio.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta
que firman los señores asistentes, de que certifico. = Du.
tre presenten = Don = No vale =

Felix Charca Rey Jno Mari Mathie

Ramon Laro

Laura no Viver

Rafael Alvarez
Hernandez

José Maria Cruz

Juan Ferrero

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa,

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente en el libro de sesiones del Ayuntamiento en el día y otro de febrero de mil novecientos diez.

No.

Acto p. no

Queren

Juan Ferrero



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 20 de febrero de 1910.

- Señores concurrentes.
- D. Felix Chaver Rey
 - " José M.ª Martínez
 - " Ramon Lara
 - " Rafael Chaver
 - " Laureano Numa
 - " José Alvarez

En la Casa Consistorial de Villanueva del Fresno hoy veinte de febrero de mil novecientos diez, se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día diez y ocho del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número bastante

de señores Concejales, según consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Chaver Rey, a la hora de las once, con asistencia del infrascrito Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones de la parte que interesa a la Corporación.

Otro contenido expuso el Sr. Presidente que estando ya anunciado en los ritos de costumbre que en el día de hoy se había de proceder al voto de los Vocales aprobados que en sesión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el corriente año y habiéndose dado cumplimiento a las formalidades que previene el art.º 2.º Capitulo 3.º de la Ley orgánica, según resulta del oportuno expediente, debía efectuarse seguida sesión de la Corporación ~~estando~~ aprobadas por unanimidad las manifesta-

ciones del Sr. Presidente, de orden del mismo se dio
lectura a las disposiciones citadas y al resultado de la
formacion de Secciones, mandandose despues a escri-
bir en papeletas iguales los nombres de los indivi-
duos comprendidos en la respectiva seccion y por el
orden numerico de estas fueron suscribiendose las pa-
peletas en una urna, verificandose inmediatamente
la extraccion de ellas que ofrecio el siguiente resultado.

— 1.^a Seccion —

- D. Aldefonso Chaver Moron
" Julian Pora Castro
" Jose M.^o Ramallo Cruzales

— 2.^a Seccion —

- D. Ramon Cordero Diaz
" Jose Gamero Cordero
" Jose M.^o Cayro Luna

— 3.^a Seccion —

- D. Jose Marques Garcia
" Alejandro Heron (Real) Garcia
" Victoriano Camison Pulido

— 4.^a Seccion —

- D. Juan Salas Suero
" Jose Cayro Ortizora

Cuyo total de once asociados es el correspondiente
al numero de Concejales de que debe consistir este
Municipio. En su vista acordó la Corporacion que se
publique este resultado en la forma ordinaria y que
se comuniquen a los denegados por la suerte.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el

El Sr. Presidente levanto la sesion, entendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico. = Luis = Moral = Novales =

Felix Chavez José María Martín

Laura Ana Novales Ramon Lazo

Rafael Chavez Sales Fernandez

Juan Pizarro

Sesion ordinaria del 25 de febrero de 1910.

- Srs concurrentes.
- D. Felix Chavez Rey
 - " José M.º Martínez
 - " Ramon Lazo
 - " Sales Fernandez
 - " Rafael Chavez
 - " Laura Ana Novales

En la Casa Comunal de Villanueva del Puerto hoy veinticinco de febrero de mil novecientos diez se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Chavez Rey, a la hora de las once, con asistencia del infrascripto Secretario, se trato y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
 Se leyeron los Boletines oficiales y demas disposiciones en la parte que interesa a la Corporacion.
 Dada cuenta de la instancia suelta por Enrique Moreno Alcantara en solicitud de que se le conceda algun recurso para poder trasladarse al Hospital de Badajoz para curarse de una úlcera gástrica que padece, el Ayuntamiento acordó abonarle diez puetas como auxilio, en vista de la enfermedad y pobreza del interesado.

Se acordó que pase a la Comision de Instruccion



el certificado que presenta D. Florentino Morroy.

Se acordó que para dar animación a la feria de Abril
y al objeto de atraer forasteros, se encarguen fuegos artificia-
les y antorchas a los señores Alcalde y 1.^o Teniente para pro-
veer otros festejos, cuyos gastos serán satisfechos con cargo al
Capítulo de Guzmán.

Tambien se acordó adquirir un bajo para la Banda
Municipal.

A propuesta del señor Martin Barba acordó la con-
cesion se separar al encargado de regir el reloj público,
Antonio Almada i Morroy, y nombrar interinamente para
este cargo a Domingo Almada i Heude, de cuyo acuerdo
disintió el Concejal señor Fernando Guando.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el señor
Presidente levanto la sesión extendiéndose la presente
acta, que firman los señores asistentes, de que certifico. =

Felix Chaves Fri Maria Martin

Mamon Lasos Laureano Esteva

Rafael Gomez Jose' Larros

Arturo Fernandez

Juan Texeira
Fco



Sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1910

Señores concurrentes.

- D. Felix Lebrave
- " José M.^a Martínez
- " José Larios
- " Ramón Laro
- " Arturo Fernandez
- " Rafael Gomez
- " Laureano Tamar

En la Casa Consistorial de Villanueva del Fresno hoy cuatro de Marzo de mil novecientos diez se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Lebrave, a la hora de las once, con asistencia del infante Secretario accidental se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
 Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesan a la Corporación.

Se acordó la distribución mensual de fondos por depositos del presupuesto en ejercicio.

Seguidamente, a petición del Concejal Señor Larios, se acordó que la Comisión de Urbanización practique el derribo del Sesmo denominado de Torcón, en el espacio comprendido entre el camino de Torón y el muro de la alhena de Valdetorazo.

Tambien se acordó adquirir dos taticones para las columnas que han de colocarse en el paseo publico con objeto de instalar la luz eléctrica durante los dias de feria.

En propuesta del Concejal Señor Larios, el Ayuntamiento acordó por mayoría separar a Doña Dolores Creyru Rodriguez del cargo de Auxiliar de la Escuela de niñas, y substituirlo convenientemente para dicho plaza a Doña Mercedes ~~Alvarez~~ ~~Perez~~.

Los Señores Concejales Fernandez Laro y Gomez.

protestan del acuerdo anterior por entender que obedecen solo a un capricho de la mayoría, puesto que don Do-
lores Crespo tiene un desagravio de su cargo cumplien-
do con los deberes inherentes al mismo desde que fué sum-
brada, sin que se haya formulado contra ella queja alguna.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Pri-
dente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que
firman los señores asistentes, de que certifico. =

Felix Chaves Jn^e Mari Martinez

Ramon Laro Laureano Nunez

Rafael Gomez Jose Larios

Arturo Fernandez

J. O. L.

Sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 1.910

Señores concurrentes.

Don Felix Chaves
" Jn^e M^o Martinez
" Jn^e Larios
" Ramon Laro
" Arturo Fernandez
" Rafael Gomez
" Laureano Nunez

En la Casa Comunal de Villavieja
del mes de hoy, once de Marzo de mil no-
vecientos diez, se reunieron los señores
constituyentes del Ayuntamiento rela-
cionado al margen para celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente a este día
y abierta bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Felix Chaves Rey, a la ho-
ra de las once con asistencia del infrascripto

ordeno, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dada lectura de la instancia suelta por Jn^e Porras
Martinez en solicitud de que se le conceda algún permiso
para poder trasladarse al Hospital, con objeto de que

se practiquen una operacion quirurgica, el Ayuntamiento acordó le sean abonadas diez puestas, en vista de la enfermedad y pobreza del interesado.

Se acordó que la Comision de Gobernacion practique el destino del resmo general que parte de la dehesita, atraviesa el arroyo de la Huetia, va a la rivera de Alcamache.

En el dia de hoy por el Concejel don Arturo Fernandez presenta ante la Corporacion del Ayuntamiento dos certificaciones una de Doña Eugenia Viza y otra de Doña Micaela Juana Barria que acreditan que Doña Dolores Crespo, Maestra de N.ª en señaura observa una conducta intachable dentro del cumplimiento de su deber. Por tanto no podemos la minoria de este Ayuntamiento tomar sin una protesta quirurgica que por capricho y envidia se pudiese haciendo un gran perjuicio a la educandina a cual son responsables quien propone tal destitucion.

El Señor Conue extraña que sea sustituida Doña Dolores Crespo por una niña que carece de título.

Los señores Concejales Fernandez Paez y Bruna protestan del nombramiento de la Junta Municipal, por no haberse llenado los requisitos legales.

El Señor Concejel Martin Paulga expuso que se adueña de la protesta de los señores Fernandez y Bruna por lo fútil puesto que no aducen pruebas ni fundamento alguno a favor de dicha protesta y ellos mismos han visto el expediente en truido para la designacion por rotos de los Vocales asociados que en unida de Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año de 1910, creyendo en el que se han cumplido con todos los requisitos que señala la ley.

En lo expuesto por el Señor Martin Paulga dice el Señor Fernandez que si hay quien pida Potos a una

de lo que tienen ahí conungado el los darán.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.

Felix Chavez

José María Martínez

Rafael Chavez

Rafael Gómez

Arturo Fernández

Salvador Fernández

Laureano Gómez

José Larrea

Ramon Larrea

Juan Pizarro

Sesión extraordinaria del día 15 de Marzo de 1910.

Señores concurrentes

D. Felix Chavez

" José María Martínez

" José Larrea

" Ramon Larrea

" Arturo Fernández

" Rafael Chavez

" Rafael Gómez

" José Pizarro

En la Sala Comunal de Villanueva del Tercero hoy quince de Marzo de mil novecientos diez se reunieron los señores concurrentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión extraordinaria convocada en forma legal, al objeto de acordar el modo de sujeción de las leñas, inducto de la puela procedida en el arbolado de las obesas del comun y habiendo concurrido un número bastante de señores coniales, el Señor Alcalde que preside.

D. Felix Chavez P. declaró abierta la sesión a la hora de las ocho de la noche, con asistencia del infante Secretario, en la que se trató y acordó lo siguiente:

El Señor Presidente manifestó que a todos constaba el objeto de la convocatoria, que se ha leído, agregando que en la puela perpetua en el arbolado de las obesas



del pueblo y en la distribución de los terrenos se habian invertido 387 jornales, importantes setecientos veinte pesos, y proponia que la heta costada sea dividida en lotes y estos subdivididos y tarados para realizar mas facilmente su enagenacion. El Ayuntamiento, de conformidad con lo propuesto, acordó nombrar una Comision compuesta del Señor Alcalde y Concejales señores Martin Porelga y Fernando Saenz para que auxiliada por los Peritos Juráuticos Francisco Alegre Lazo y Juan Gonzalez Gonzalez, verifique la numeracion y taracion de los lotes, formulando segunclamente el pliego de condiciones con sujecion al cual ha de verificarse la subasta para la enagenacion de las hetas producto de la polda; señalando el venutis de la comitete, y hora de las once, para la celebracion de la subasta que tendra lugar en esta Casa Comunal y previendo a la Comision anteriormente designada.

Fue comprendiendose unigen otro particular en la convocatoria, el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que entipico. = Entre paréntesis = Dientido dicho objeto se acordó por unanimidad = No vale =

Felix Chavez	José María Martínez
José Larios	Rafael Gomez
Lauriano Arina	Hortensio Fernandez
Rafael Chavez	José Alvarado Cruz
Ramon Lazo	Juan Pizarro

Sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 1.910.

Señores concurrentes	En la Casa Comunal de Villanueva
D. Félix Chaver	del mes hoy diez y ocho de Marzo de mil
" José M. ^a Martínez	novecientos diez se reunieron los señores concurrentes
" Arturo Fernández	del Ayuntamiento relacionados al margen
" Rafael Chaver	para celebrar la sesión ordinaria correspondiente
" Rafael Ferrer	a este día; y abierta bajo la presidencia del
" Sales Fernández	Sr. Alcalde Don Félix Chaver Rey, a la
" Laureano Ferrer	hora de las once, con asistencia del infrascripto

Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyeron y aprobaron las actas de la sesión ordinaria celebrada el día once, y la de la extraordinaria del quince, ratificándose expresamente el acuerdo de la última.

Dada cuenta de la instancia susrita por Manuel Olvera Martínez, en solicitud de que se conceda una subvención para ayuda de lactancia de la hija del recurrente, en virtud de hallarse enferma la madre y no poder amamantar a la niña, el Ayuntamiento acordó que sean satisfechas a Manuel Olvera diez pesetas mensuales para pago de la nodriza durante los meses de Enero, febrero y Marzo del corriente año.

Se aprobó el pliego de condiciones bajo las cuales se ha de celebrar la subasta para la enajenación de las leñas producto de la poda practicada en el arbolado de las dehesas del pueblo y que el gasto de la poda importante setecientas veinte pesetas sea abonado a Francisco Negro Laro, capitán encargado de lo

Trabajos.

Tambien se acordó satisfacer diez pentas en concepto de socorro á Bernabé Meüder Viera, en virtud de la enfermedad que padece su mujer Reposo Cerna Coca y la pobreza del interesado.

De igual modo se acordó que del capítulo de imprentas se paguen á Don Francisco e Bartolomé Traveso veintinueve pentas, importe de los viros y cinturonas suministrados para el uniforme de los Alguaciles y Guardias municipales, y seis pentas y treinta y cinco cinturonas á Jacinto Meüder Raposera, por el jarrón facultado para una de las columnas del plano publico.

El Sr. Presidente manifestó que era llegada la época de acordar el medio y forma de dar cumplimiento á la manda testamentaria otorgada el año 1.518 por Don Pedro de Portocarrero y Doña Juana de Cardenas, repartiendo entre los pobres, viudas y huérfanos de la localidad las ciento catorce fanegas y cuarenta cuartillos de trigo, una vez convertida la especie en pan, correspondientes á la anualidad anterior que ha satisfecho la Casa dual de Alba. Uterando el Ayuntamiento, previa discusión y por unanimidad, acordó que se entreguen veintinueve fanegas y cuarenta cuartillos de trigo á la Sociedad de San Vicente de Paul, para que ejercite su benéfica misión entre los enfermos pobres, como viene haciéndose desde tiempo inmemorial, y que las noventa fanegas restantes se repartan á subasta adjudicándose el remate al que mayor número de panes ofrezca dar por la fanega y distribu-

yendo éstos semanalmente entre los pobres necesitados de la villa; cuya subasta tendrá lugar el día veinte del actual, á las once horas en estas Casas Comunitarias, siendo presidida por la Comisión compuesta del Señor Alcalde Presidente y de los Concejales señores Lazo y Fernández Sacur, y con sujeción á las condiciones establecidas para este servicio en el año anterior, quedando autorizada dicha Comisión para todos los actos del reparto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico =

Felix Charer	José María Montoya
Ramon Lazo	Rafael Charer
Lourenço Viana	Arturo Fernandez
Rafael Lourenço	José Larios
José Manuel Carrer	Juan Ferrero

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales. Y para que exista luego la presente de orden y viada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno á veintinueve de Marzo de mil novecientos diez =

Pro. No. Charer

POAMEX

Juan Ferrero

Señores
D. Felix
" José M.
" José E.
" Ramon
" Arturo
" Rafael
" Rafael
" José
" Laure



Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del 27 de Marzo de 1910

- Señores concurrentes
- D. Felix Chavez
 - " Jose M.^o Martin
 - " Jose Larios
 - " Ramon Laro
 - " Arturo Fernandez
 - " Rafael Chavez
 - " Rafael Gomez
 - " Jose Alvarez
 - " Laureano Munoz

En la Casa Comunal de Villanueva del Fresno hoy veintinueve de Marzo de mil novecientos Diez se reunieron en la Casa Comunal los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionado al fin de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia veintinueve del comente que no pudo celebrarse por falta de asistencia de numero bastante de señores Concejales, segun consta de la diligencia precedente, y abierta bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Chavez Rey, a la hora de las once con asistencia del infrascrito Secretario, se trato y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
 Se leyeron los Boletines Oficiales y demas disposiciones en la parte que interesa a la Corporacion.
 Dada cuenta de la Circular del Señor Gobernador Civil de la provincia, fecha 19 del comente, señalando el dia 8 de Abril proximo para el juicio de excoñon ante la Comision Jista de Reclutamiento de los moros de este pueblo pertenecientes a los reemplazos de 1910, 1909, 1908 y 1907, y vistos los articulos 1.^o de la ley y 1.^o del Reglamento para su ejecucion el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar Comisionado para la conduccion de los moros a Don Ramon Laro Rosalvarez, Regidor Sindico de la Corporacion, que representara esta en el act. de la clasificacion ante la Comision Jista, fijando la cantidad de ocho pe-

setas diarias que ha de abonarse al Señor Laro para gastos de viaje e indemnización de los perjuicios que la Equitativa le origine.

Ordo continuo el Señor Presidente manifesto que debia procederse al examen definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.909, para cuyo efecto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinados. Por lo orden del Señor Presidente el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen unido por el Regidor Sindico, que consta en el expediente respectivo, y luego de terminada, el propio Señor Presidente declaró abierta la discusión. No habiendose hecho objeccion alguna sobre las mencionadas cuentas, acordose por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el Ayuntamiento, asciende a veinte y tres mil setecientos ochenta y nueve pesetas y sesenta y seis centimos, y la data a veinte y cinco mil setecientos y seis pesetas y cuarenta y siete centimos; la de presupuestos reducida por el Alcalde a veinte y tres mil setecientos ochenta y nueve pesetas y sesenta y seis centimos el cargo y a veinte y tres mil setecientos ochenta y siete centimos la data; resultando por consecuencia en ambas un mismo sobrante de doce mil cuatrocientas trece pesetas y diez y nueve centimos. Acordose animado admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el valor señalados a unas y otras asciende a quinientos doce mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con una renta centimos.

Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifesto durante quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de que de los documentos que se crearen, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Come

Come

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, y se dispuso la presente acta que forman los señores asistentes, de que certifico. = Entretiene =
Mil = Vale =

Felix Charca Laureano Ariza
Ramon Lopez Arturo Fernandez
Rafael Gomez

Juan Pizarro

Consejo Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales. Y para que cunte prongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a primero de Abril de mil novecientos diez. =

no 18.
Charca

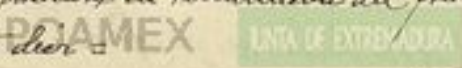
Juan Pizarro

Consejo Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo celebrarse por falta de concurrencia de número suficiente de señores Concejales. Y para que cunte, visada por el Sr. Alcalde prongo la presente en Villanueva del Fresno a ocho de Abril de mil novecientos diez. =

no 18.
Charca

Juan Pizarro



Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del 10 de Abril de 1910.

Señores concurrentes.

D. Felix Chaver
" Ramon Lara
" Arturo Fernandez
" Rafael Gomez
" Laureano Jimenez

En la Casa Consistorial de Villa Nueva del Jesus hoy dia de Abril de mil novecientos diez se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia ocho del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de numero bastante de señores Concejales segun consta de la precedente diligencia y a propuesta bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Chaver Rey, a la hora de las once, con asistencia del infrascripto Secretario, se trato y acordó lo siguiente.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó la distribucion mensual de fondos por capitulos del presupuesto en ejercicio.

Dada cuenta de la instancia presentada por Jose Vicente Hernandez en solicitud de que se le conceda el derecho de vecindad al Ayuntamiento acordó concederle en el padron de vecinos en vista de que lleva en esta villa una residencia fija y continuada de mas de seis meses.

Dada lectura de otra instancia que suscribe Jose Cayen Carballo en solicitud de que se le faculten al gozar de fondos para trasladarse al Hospital provincial. El Ayuntamiento acordó concederle un subsidio de diez pesetas en vista de la enfermedad y pobreza del recurrente.

Se acordó satisfacer a Don Modesto Lara Cuenter la cantidad de treinta y siete pesetas y cinco centimos por el material empleado en el trimestre anterior para la Secretaria del Juzgado Municipal.

Tambien se acordó otorgar un subsidio al propietario don Eduardo Poma, las documentas adu-



pesetas y quince centimos, importe de las cantidades
satisfechas durante el presente trimestre del corriente año
a los esterminados de animales dañinos, segun la rela-
cion de perceptores que presenta.

De igual modo se acordó satisfacer una carga al
Capitulo de misericordias las siguientes cantidades: a Don
Rafael Simulas Carrillo cincuenta y nueve pesetas
y cuarenta y cinco centimos, importe de su sueldo de
varios efectos de musica facultados para la Banda mu-
nicipal, y a Don Francisco Lario Diaz cuarenta y dos
pesetas y cincuenta centimos en pago de los trabajos
extraordinarios realizados por la Banda Municipal
durante la feria ultiana.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesion, estudiandose la presente
acta que firman los señores asistentes, de que certifico.

Felix Chavez Fri Mari Martin
Mamon Lazo Laureano Jimen
Rafael Gomez Sales Fernandez
Juan Pizarro



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria del 14 de Abril de 1910.

Honores concurrentes.

- D. Felix Chaves
- " Jose M.^a Martinez
- " Ramon Laro
- " Rafael Gomez
- " Sales Fernandez
- " Laureano Jimenez

En la Casa Comunal de Villavieja del mesmo hoy quince de Abril de mil novecientos diez se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento reunidos al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abrió esta bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Chaves Rey, a la hora de las once, con asistencia del infrascripto Secretario,

se trató y acordó lo siguiente:


Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines oficiales y demás disposiciones en la parte que interesara a la Corporación.

Seguidamente se acordó el pago con cargo al Capítulo de impuestos de la cantidad de veinte maravedís y dos peretas, importe de los fogos artificiales suministrados por Don Antonio Traquin Montoro, para ser disfrutados en la feria última.

Se acordó satisfacer a Don Eulogio Arguilar la cantidad de diez peretas, importe de las veinte palmas facilitadas para la fiesta del Domingo de Ramos último.

También se acordó abonar al Dipositario las treinta peretas que anticipó al Ayuntamiento para el acto de la adoración de la Cruz el viernes Santo último.

Por último quedó acordado satisfacer a Don Ramon Laro la cantidad de maravedís y dos peretas con cargo al Capítulo 1.^o, Artículo 6.^o del presupuesto, con fines a los conceptos siguientes: 32 peretas por las cuatro decenas de la Comisión que realizó para conducir al finis de  la Comisión Jfiesta de la feria siguiente a los moros del comercio recuogelase

Como Secretario

y de revisiones anteriores, y diez pesetas por el importe de los sueros suministrados a los quintos que tuvieron necesidad de presentarse en la Capital el dia ocho del corriente mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.

Felix Charca

Juan Martin

Ramon Lara

Laureano Quintanilla

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de numero bastante de Señores Concejales. Por lo que en este, prongo la presente vista por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a veintidos de Abril de mil novecientos diez.

Pto Pto
Charca

Juan Pizarro



Señor ordinaria en 2.^a convocatoria del 24 de Abril del 1714

Señores concurrentes

- D. Felix Chaves
- " Fri. M.^o Martin
- " Ramon Laro
- " Laureano Nimer

En la Casa Consistorial de Villanueva del Puerto hoy veinticuatro de Abril de mil novecientos diez se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria

concurriente al día veintidos del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de un número bastante de señores Concejales, según consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Chaves a la hora de las once con asistencia del Sr. Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Reales Decretos y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Acto seguido se leyeron las cuentas y libranzas relacionadas a continuación: una, de 34'50 pesetas, del Depositario, por los 23 jornales satisfechos a los seis individuos que durante los cuatro días de feria auxiliaron a la Guardia Municipal; otra, de 4 pesetas de los Guardias Municipales Emilio Chaves y Rafael Chaves por los cuatro días que emplearon en recoger los datos de las casas y viviendas situadas en el extremo de esta villa, para el Censo de población; otra, de 12'12 pesetas de Fri. Martin Sanchez, Encargado de las obras de reparación del camino de la Haza; otra, de 2'50 pesetas, del Depositario, por los treinta y cinco jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de las Casas Consistoriales, y del pueblo público; otra, de 100 pesetas, del Depositario, por los ochenta y cinco



los ratos hechos a los encargados del recuento general
 de la granaderia existente en este termino Municipal,
 pagada en el corriente año; otra, de 371'70 pesetas,
 de Depositario, por la modelacion impresa, papel
 y efectos de escritorio que la "Municipal" extramural
 suministró al Ayuntamiento durante el 1.^o trimestre
 del corriente año; otra, de 496 pesetas, de Don
 Laureano Ximera, por el petróleo servido para el
 alumbrado publico y el de las oficinas Municipales
 en el corriente año; otra, de 57'50 pesetas, de Leopoldo
 Pana por los enaruta y sus jornales invertidos
 en atizar y mendar las farolas del alumbrado publi-
 co; otra, de 316'57 pesetas, del Depositario, por
 los gastos de factura de farolas nuevas, columnas
 y fierros para la colocacion de las mismas, con ma-
 terio de la feria, y composiciones de las farolas viejas
 y de otros efectos servidos para el alumbrado publico;
 otra, de 50 pesetas, del Secretario de la Corporacion,
 por los gastos que se le originaron con motivo del
 viaje realizado a Badajoz en Marzo ultimo,
 al objeto de gestionar el asunto de quechido de asun-
 tos de intere para el Municipio; otra, de 45'55
 pesetas, del Depositario, por las bengalas, globos,
 farolillos y farolas de fantaria y por los pre-
 mios concedidos en las carreras en taca, en los
 festejos realizados con ocasion de la feria ultima;
 otras cuentas fueron aprobadas, acordandose
 el pago inmediato de ellas con cargo al capi-
 tulo correspondiente, a expensas de las dos juri-

meras que lo serán del Capitulo 2º, artículo 6º,
de las dos últimas que serán satisfechas del Ca-
pitulo de imprentas por no haber en el presupuesto
to consignación especial para estos gastos.

Examinada la liquidación del presupuesto
de 1.909 y las operaciones realizadas para incor-
porar los créditos y débitos que de ella resultan
al presupuesto corriente de 1.910, de conformidad
con lo prevenido en el P. D. de 21 de Marzo y en la
P. O. de 18 de Abril de 1.908, fue aprobada jun-
tamente con la refundición acordada se remiten
al Señor Gobernador Civil de la provincia los
documentos que prescriben las Reales disposicio-
nes citadas.

Seguidamente se acordó que el Secretario marche
a Pineda al objeto de gestionar la inmediata resolu-
ción de ciertos asuntos de interés para el Municipio
se hallen pendientes en los Centros provinciales.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente
acta que firman los señores asistentes, de que certifica.

Félix Charon	José María Cruz
Rafael Charon	Laureano Ruiz
Francisco Cruz	José Fernández
José Yari Yartine	Hortensio Fernández

Como se
Sesión
Señores con:
D. Félix C.
" Ramon
" José F.
" Rafael
" Hortensio F.
" Sales Hor.
" Laureano

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa,

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de un numero bastante de Señores Concejales. Y para que corra prongo la presente citada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a veintinueve de Abril de mil novecientos diez.

Pto. Pto.
Maren

Juan Pardo
Srio.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 1.º de Mayo de 1.910.

- Señores concurrentes.
- 1.º D. Felix Chaver
 - 2.º Ramon Larz
 - 3.º Jn. Alvarez
 - 4.º Rafael Chaver
 - 5.º Arturo Comandez
 - 6.º Salis Hernandez
 - 7.º Laureano Armon

En la Casa Concejil de Villanueva del Fresno hoy primero de Mayo de mil novecientos diez se reunieron los Señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia veintinueve de Abril pasado que no tuvo efecto por falta de asistencia de un numero bastante de señores Concejales, segun consta de la precedente diligencia.

Y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Chaver Rey, a la hora de las once, con asistencia del suscritto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Y habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, estudiándose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico

Felix Maren Jn. Marin Martinez

Ramon Larz

DIPUTACION DE BADAJOZ

POAMEX

AREA DE EXTREMADURA

Siguera las firmas

Juan Toranzo
Escriba

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de numero bastante de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a seis de Mayo de mil novecientos diez. =

No. 180

Juan Toranzo
Escriba

Sesion

Señores

D. Juan

" Ramon

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no pudo tener efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a trece de Mayo de mil novecientos diez. =

No. 180

Martinez
DIPUTACION DE BARCELONA

POAMEX

Juan Toranzo
Escriba

ATA DE ENTRENAMIENTOS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



Sección ordinaria en 2.^a convocatoria del 13 de Mayo de 1910.

Señores concurrentes.
D. José M.^a Martínez
" Ramón Lazo

En la casa consistorial de Villanueva del Puerto hoy quince de Mayo de mil novecientos diez se reunieron los señores del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día trece del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de número bastante de señores Concejales, según consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia del primer Teniente Don José M.^a Martínez Barcelga, que actúa por enfermedad del Sr. Alcalde, a la hora de las once, con asistencia del infrascrito Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos por capitales del presupuesto en ejercicios.

Dada cuenta de la instancia susrita por José Ferrerico Barreto, en solicitud de que se le conceda algún auxilio para poder trasladar al Hospital provincial a una hija suya, de cinco años, con el fin de que sea sometida

POAMEX MAR 25 1910

da al tratamiento automóbilo con motivo de haber sido
mordida por un gato al parecer rabioso, según certifica-
ción facultativa que presenta, el Ayuntamiento acuerda
le sean abonadas diez pesetas, al fin indicado, en
virtud de la pobreza del recurrente.

Visto un expediente de (urbada) urbana y de
justicia instruido a instancia de otros tantos interve-
dos que solicitan la variación de las riquerías amilla-
radas en relación con las alteraciones por ellos expre-
sionadas, y tomando en consideración las razones expre-
sadas por la Junta pericial, el Ayuntamiento acuerda
se proceda a rectificar las partidas de riquería urbana
y justicia, respectiva, conforme a lo solicitado por los
recurrentes, incluyendo las altas y bajas correspondien-
tes en los apéndices al amillaramiento que han de
formarse para el próximo año de 1.911.

Vistas las 21 relaciones presentadas por otros tantos
interesados de las alteraciones que han sufrido en su
riquería pecuniaria, el Ayuntamiento acordó fueron re-
ctificadas las partidas respectivas, conforme a lo solici-
tado por los recurrentes, incluyendo las altas y bajas
correspondientes en el apéndice al amillaramiento que
ha de formarse para el próximo año de 1.911.

Se acordó el pago del sueldo y leñas suministradas
por Ramón Juanes González, para la calefacción de
las Oficinas municipales durante el corriente
año, importante de ochocientas pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levantó la sesión, exten-
diéndose la presente acta que firman los

Como Secretario

Sesión on

Señores conu

D. Félix B

" Ramón

" Laureano

Señores asistentes, de todo lo cual, yo el Sr. Secretario, certifico. = Entre paréntesis = Urbada = No vale =

Felix Chavez Ramon Lara
Laureano Huera ni Mari Yotino

Juan Pizarro
Fito

Como Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por falta de asistencia de numero bastante de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a veinte de Mayo de mil novecientos diez.

N.º 3.º
Chavez

José Otero Lara
Alcalde

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 22 de Mayo de 1910.

Señores concurrentes.
D. Felix Chavez
" Ramon Lara
" Laureano Huera

En la Casa Consistorial de Villanueva del Fresno hoy veintidos de Mayo de mil novecientos diez se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia veinte del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de numero bastante de señores Concejales, segun consta de la precedente diligencia, y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José...

Felix Chaver Rey, a la hora de las once, con asistencia del
infraescrito Secretario, se trato y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones
en la parte que interesa a la Corporación.

Se acordó satisfacer al Depositario la cantidad de
cuatrocientos cuarenta y dos pesetas y sesenta centimos, importe de la
modelación impresa para todas las operaciones del recopilar
del Ejército suministrada por "La Imprenta Extramuros", en el año actual.

Además se acordó pagar con cargo al capítulo de
supervivientes las siguientes cuentas: una, de cincuenta pesetas,
a Don Juan Pirarro, por los gastos que se le han originado
con motivo del viaje realizado a Badajoz al objeto de que
trouar el despacho de asuntos de interés para el Municipio;
y otra, de nueve pesetas y diez centimos, al Depositario
por los derechos de aferencia de las pesas y medidas portuarias
cuales al Municipio, abonadas al fidei-comisario de la provincia.

Dada cuenta de las transferencias de créditos propuestas
por la Comisión de Hacienda en 14 del corriente, que fueron
informadas favorablemente por el Sr. Regidor Sindico, el
Ayuntamiento, una vez examinado el presupuesto y demás
antecedentes que correspondían y después de detenida dicha
sesión, acordó por unanimidad aceptar las referidas propues-
tas de transferencias y que se expongan al público en la
Secretaría, por término de quince días, de conformidad con
lo que prescribe la ley.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores
antes, de que certifico. =

Felix Chaver Jn. Mari Yosting José Lario

Ramon Lario Laureano Arino

Juan Pirarro



Don Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no pudo tener efecto por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del mismo a veintinueve de Mayo de mil novecientos diez. =

V. P. J.

Chavez

Juan Pizarro
Alcalde

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 29 de Mayo de 1910

Señores concurrentes.

- Don Felix Chavez
- " Don M. Martínez
- " José Larios
- " Ramón Laro
- " Laureano Renter

En la Com. Comunal de Villanueva del mismo hoy veintinueve de Mayo de mil novecientos diez se reunieron los señores concurrentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de número bastante de señores Concejales, según consta de la precedente diligencia y alierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Chavez Rey, a la hora de las once, con asistencia del infrascrito Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
Se leyó los Proletivos oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Dada lectura de la invitación presentada por José

firmar el dicto en solicitud de que se le conceda
alguna licencia para poder trasladarse al Hospital pro-
prio, el Ayuntamiento acordó abonarle diez reales
mensuales vista de su enfermedad y pobreza.

Se acordó satisfacer a Don Federico Monter y a Don Joaquín
González, con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º del primer
punto de gastos, la cantidad de diez reales por los
trabajos de copia de listas electorales y de otros relacio-
nados con la elección de Diputados a Cortes celebrada
el ocho de abril pasado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta
que firman los señores asistentes, de que certifico = Inter
presentis = vortud = No vale =

Felix Charon Ramon Lopez

Laureano Amador

Juan Toranzo
Sr. Sec.

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria con-
sistente a este día no ha podido celebrarse
por falta de asistencia de número suficiente
de señores concejales. Y para que conste ponga
la presente visada por el Sr. Alcalde, en villa
nueva del Yermo a tres de Junio de mil novecientos diez

no. 120

Charon

DAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

Juan Toranzo
Sr. Sec.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 5 de Junio de 1910

Señores concurrentes.

D. Felix Chavez

Ramon Lara

Laureano Vique

En la Casa Comunal de Villanueva del
 Gremio hoy cinco de Junio de mil novecien-
 tos diez se reunieron los señores constituyen-
 tes del Ayuntamiento relacionados al mar-
 que, para celebrar en segunda convocatoria
 la sesión ordinaria correspondiente al día tres
 del actual, que no tuvo efecto por falta de concurrencia
 de un número bastante de señores Concejales, según consta
 de la precedente diligencia, y abierta bajo la
 presidencia del señor Alcalde Don Felix Chavez Rey,
 a la hora de las once, con asistencia del infrascrito
 Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposi-
 ciones en la parte que interesa a la Corporación.

Se aprobó la distribución mensual de fondos por
 Capítulos del presupuesto en ejercicio.

Fueron aprobadas las relaciones de jornales y materia-
 les invertidos en las obras de reparación de la Casa de
 Matasanos, importantes ciento noventa y dos pesetas
 y treinta y cinco céntimos, acordándose el pago de
 ellas al Encargado de las obras Juan Caballo Mayal

No habiendo otros asuntos de que tratar, el señor
 presidente levantó la sesión, extinguiéndose la presente
 acta que firman los señores asistentes, de que certifico =

Felix Chavez

Ramon Lara

Laureano Vique

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales. Y para que conste ponga la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno á diez de Junio de mil novecientos diez. =

Pro pto

Chaver

Juan Ferrero

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 12 de Junio de 1910

Señores concurrentes.	En la casa consistorial de Villanueva del Fresno hoy doce de Junio de mil novecientos diez, se reunieron los señores concurrentes del Ayuntamiento relacionados al margen, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día diez del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de número bastante de señores Concejales, según consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Chaver Rey, a la hora de las once, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:
-----------------------	---

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

El Sr. Presidente manifestó que para evitar



Fracciones de mines en los terrenos del pueblo, procedia. reglamentar la tasa de productos, proponiendo a tal fin que se acordase prohibir la extraccion de mines durante la noche, bajo la multa de dos a diez pesetas; y el Ayuntamiento, en vista de la justicia y conveniencia que entraña la anterior proposicion, acordó aprobarla en todas sus partes y que se publicase por bandos y edictos este acuerdo para general conocimiento.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico. =

Felix Chavez

Ramon Lara

Rafael Chavez

Lourenco Ximenes

Juan Ferrero

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por falta de asistencia de numero bastante de señores Concejales. Y para que conste ponga la presente vicada por el Sr. Alcalde, en Villanueva del Fresno a diez y siete de Junio de mil novecientos diez. =

POAMEX
Chavez

POAMEX

TUNTA DE EXTREMA

Juan Ferrero

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 19 de Junio del 1910.

Señores concurrentes.

D. Félix Chaver

" Ramón Lazo

" Rafael Chaver

" Laureano Román

En la casa consistorial de Villa-
nueva del Tercero hoy día y nueve de
Junio de mil novecientos diez se reunió
con los Señores constituyentes del Ayun-
tamiento relacionados al margen para cele-
brar en segunda convocatoria la sesión or-

dinaria correspondiente al día diez y siete del actual
que no tuvo efecto por falta de concurrencia de
numero bastante de señores concejales; y abierta bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Chaver
Rey, a la hora de las once, con asistencia del in-
fante Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás dis-
posiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Se acordó satisfacer a Don Juan Parra Tor-
quer, la cantidad de once pesetas y cincuenta centavos,
importe de la recompensación de su caja colocada
en la alcañtalla de la calle Valencia.

De orden del Sr. Presidente, el Secretario dio
lectura íntegra de la circular de Sanidad n.º 49,
de 16 del corriente, quedando enterados el Ayunta-
miento y acordándose prestar exacto cumplimiento
a las prevenciones contenidas en la misma.

También se acordó que el Secretario mande
seguidamente a Padajol al objeto de gestionar en

Los centros oficiales en pronto despacho de cuan-
tos asuntos tiene pendiente este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la pre-
sente acta que firman los señores asistentes, de
que certifican. =

Felix Chaver

José Mari Martin

Ramon Lazo

Laureano Nunez

Juan Pizarro

Como Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspon-
diente a este dia no ha podido celebrarse por fal-
ta de asistencia de numero bastantes de señores Con-
cejales. Y para que conste pongo la presente visada
por el Señor Alcalde en Villanueva del termino a
veintitres de Junio de mil novecientos diez.

N.º 3.º

Chaver

José Otero Lazo

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 26 de Junio de 1.910.

Señores concurrentes.

- D. Felix Chaver
- " José M.ª Martin
- " Ramon Lazo
- " Laureano Nunez

En la casa Comunal de Villanueva del
termino hoy veintiseis de Junio de mil novecien-
tos diez se reunieron los señores constituyentes
del Ayuntamiento relacionados al margen
para celebrar en segunda convocatoria la

sesion ordinaria correspondiente al dia veintetres del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de numero bastante de señores Concejales, segun consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Felix Chaver Rey, a la hora de las once, con asistencia del infrascripto Secretario, se trato y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demas disposiciones en la parte que interesa a la Corporacion.

Se acordó satisfacer con cargo al capitulo de impuestos a Don Juan Pirarro la cantidad de cincuenta pesetas, importe de los gastos originados al mismo en el viaje realizado a Badajoz en Junio anterior, al objeto de gestionar el inmediato despacho de asuntos de interes para el Municipio.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse recibido autorizados por el Sr. Gobernador Civil de la provincia el expediente de transferencias de credito acordado por el Ayuntamiento y aprobado por la Junta municipal el 11 del (corriente) mes anterior, y propuso que se abran con cargo al capitulo 9.º, art.º 8.º, del presupuesto de gastos, los haberes que ha devengado y que en lo sucesivo devengue Don Alfonso Jimenez Navarro, como Maestro Auxiliar de la escuela elemental de niños que dirige Don Lusebio del Barrio, cargo que por falta de consignacion en presupuesto viene desempeñando el Sr. Jimenez sin retribucion alguna desde



el 6 de febrero del año corriente. El Ayuntamiento, quido enterado de las manifestaciones hechas por la presidencia, y previa discusion y por unanimidad, acordó el pago de los sueldos que como Auxiliar de la escuela ha devengado Don Alfonso Jimenez á contar desde el día seis de febrero último.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendola la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico. = hebre parientes = corriente = No vale =

Felix Masoz Juan Mari Martinez
Ramon Lopez Laureano Jimenez
Rafael Chavez Juan Ferrer
Merino

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de numero bastante de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente de orden y visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Jesus á principios de Julio de mil novecientos diez. =

Juan Ferrer
No. 130
POAMEX LANTA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 7 de Julio de 1910

Señores concurrentes.

- D. Felix Chaves
- " José M. Martínez
- " Ramon Larra
- " Manuel Chaves
- " Leonor Oñiveros

En la Casa Consistorial de Villanueva del
Ternio, hoy tres de Julio de mil novecientos
diez, se reunieron los señores constituyentes
del Ayuntamiento relacionados al margen
para celebrar en segunda convocatoria la
sesión ordinaria correspondiente al día pri-
mero del actual, que no tuvo efecto por fal-
ta de concurrencia de número bastante de

señores Concejales, según consta de la precedente actua-
ria; y a vista bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Felix Chaves Rey, a la hora de las once, con asis-
tencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo
siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
 Se leyeron los Boletines oficiales y demás disposiciones
en la parte que interesa a la Corporación.

Se aprobó la distribución mensual de sueldos por
capitales del presupuesto en ejercicio.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Pablo
Damián López, como representante legal de D. Carime-
ra Zenabala Romero, vecina de Badajoz, para que se
acabilase a nombre de ésta un edificio consistorial para
plaza de toros sito en "Cruva de la itorra" el Ayunta-
miento, previa la discusión convenida, y por una
vivienda, acordó hacer suyas las conclusiones de
los Vocales de la Junta provincial que han practicado
la inspección ocular e informado respecto de la ex-
sada petición, acordando por último que el referido
expediente se eleve a la Administración de Hacienda
de la provincia para que resuelva lo que estime más
propósito. POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

El Señor Presidente manifestó que al punto

de la utilización del peso de la Huerta denominada
 del Marqués existe el riesgo de que, libres ya de la
 injerencias en que estaban se desplomen de igual modo
 los muros de tierra, lo que ocasionaría enorme per-
 juicio al quedar inutilizado el principal recurso
 de agua potable para el abastecimiento de la villa
 y exponerla a la Corporación que adoptara aquellas
 medidas necesarias por la urgencia y gravedad
 del caso. El Ayuntamiento, por unanimidad,
 considero de necesidad y urgencia extraordinaria
 formar el expresado peso repletando al propio tiempo
 las reparaciones necesarias en la cisterna antes de
 que empiece el periodo de lluvias que dificultaria
 todo trabajo, y en vista de lo dilatado de los trámites
 exigidos para las subastas y de que no puede privar-
 se por mucho tiempo de la aproximación de referidas
 aguas al vecindario, acordó ejecutar la obra por el sis-
 tema de Administración, solicitando previamente
 del Señor Gobernador Civil de la provincia que se dig-
 ne declarar mercedada de las formalidades de subasta
 la repetida obra, cuyo coste no exceda de tres mil
 pesetas.

Seguidamente se acordó satisfacer al Depositario
 la cantidad de trescientos ochenta y dos pesetas y
 cinco céntimos, importe de la Modelación impresa,
 papel y efectos de escritorio suministrados al Depo-
 sitario por "La Minerva Asturiana", durante el
 segundo trimestre del año actual.

También se acordó satisfacer a Don Laureano
 Heróles la cantidad de doscientas veinticinco pesetas
 con treinta céntimos, importe del petróleo y otros
 efectos facilitados para el servicio del alumbrado pú-
 blico por el trimestre anterior.

Fue aprobado el presente de que tratar el Sr. Pre-
 sidente levante la sesión extendiéndose la presente

esta que firman los señores asistentes, de que autissimo = sobre
rasgado = coste = vale =

Felix Chaves

José Mari Martínez

Ramon Laro

Salvador Fernández

Rafael Chaves
H. H. H. H.

Laureano Pina

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa
Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy, no pudo celebrarse por falta de asis-
tencia de número bastante de señores Concejales. Y por
que conste, de orden y viada por el Sr. Alcalde de
lo que la presente en Villanueva del Fresno á ocho de Julio
de mil novecientos diez. = sobre rasgado = ocho = vale =

pro 17.º

Chaves

Juan Pizarro

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 10 de Julio de 1910

Señores concurrentes.

- D. Felix Chaves
- " José M.ª Martínez
- " Ramon Laro
- " Rafael Chaves
- " Salvador Fernández
- " Laureano Pina

En la Casa Consistorial de Villanueva
del Fresno hoy día de Julio de mil nove-
cientos diez se reunieron los Sres. asistentes
y otros del Ayuntamiento relacionados al
margen para celebrar en segunda convoca-
ria la sesión ordinaria correspondiente al
día ocho del actual, que no tuvo efecto por
falta de concurrencia de número bastante de señores
Concejales, según consta de la precedente diligencia;
y asienta bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Felix



Chavez Rey, a la hora de las once, con asistencia del infrascripto Secretario accidental, se trato y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se leyeron los Boletines oficiales y demas disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

El Señor Presidente dió lectura íntegra de una Comunicación de la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia, registrada con el número 604 de folida, que literalmente copia da dice así: "Esta Comisión Mixta de Reclutamiento en sesión de hoy ha acordado hacer constar en acta la satisfacción con que ha visto la perfección con que los expedientes de exención de ese cuotillo correspondientes al recuadro actual y los de revisión de los de ^{los} años anteriores, han sido tramitados, constituyendo verdaderos modelos en su género; y que se comuniquen este acuerdo a V. para su conocimiento, el de la Corporación que preside y para satisfacción y estímulo del Señor Secretario de su Ayuntamiento y del personal a sus órdenes encargado del servicio de ganitas. = Lo que tengo el gusto de comunicar a V. a los efectos correspondientes. = Dios guarde a V. muchos años. = Badajoz 3 de Abril de 1910. = El Presidente = Mariano M. del Pino = P. St. de la C. P. M. de B. = El Secretario = Federico Abanategui = Sr. Alcalde de Villanueva del Fresno."

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acuerda hacer constar en acta la complacencia con que ha oido las manifestaciones de la Comisión Mixta de Reclutamiento y conceder un voto de gracia al Secretario de la Corporación Don Juan María Serrano, a quienes se facultará copia certificada de este particular para su conocimiento y satisfacción.

Seguidamente se acordó que por los Puntos prácti-
 cos de que el Sr. Don Juan de Torres y Zamora, Comandante de las
 tropas de esta villa, durante los
 días 12 y 13 del actual, los ganados que se hayan de aprove-
 char la rastroja de los terrenos comunales, debiendo con-
 siderar el ardo de año, como una cabera; tres monta-
 ñeros, dos caberas, y dos yerbines, una cabera; y que des-
 pués se abone a los expresados prácticos el importe
 de los cuatro jornales, a razón de dos pesetas cincuenta
 céntimos cada uno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levanta la sesión, entendiéndose la presente
 acta que firman los señores asistentes, de que certifico:

= Autógrafos = los = Vale =

Felipe Masera Juan María Martínez
 Rafael Chaves Laureano Gómez

José Otero Laro

Como Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa
 Certifico: Que la sesión ordinaria convocada
 a este día, no pudo celebrarse por falta de asistencia
 de número bastante de señores Concejales. Y para que
 conste de orden y visada por el Sr. Alcalde, se levanta la
 presente en Villanueva del Fresno a quince de Julio de
 mil novecientos diez =

D.º J.º
 POAMEX
 Masera

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

José Otero Laro

Señal ordinaria en 2.^a convocatoria del 17 de Julio de 1910

Señores concurrentes.

D. Felix Chavez

" Don M.^a Martinez

" Jose Larios

" Ramon Lazo

" Laureano Jimenez

Con la Casa Comunal de Villanueva del Fresno hoy diez y siete de Julio de mil novecientos diez se reunieron los señores concurrentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la señal ordinaria correspondiente al día quince del actual, que fue tuvo efecto por falta de concurrencia de un número bastante de señores Concejales, segun consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Felix Chavez Ruiz, a la hora de las once, con asistencia del infrascripto Secretario, se trato y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la señal anterior.

Se leyeron los Boletines oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Dada lectura y examinada la cuenta que presentaban los Sr^{es} Hijos de Prima, Agente del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 1.^{er} Semestre del corriente año que fue aceptada sin reproar alguno, quedando en consecuencia aprobada por unanimidad y acordando dar el abono al Diputado de las veintidós pesetas y setenta y seis centimos a que ascienden los gastos realizados por cuenta de la Corporación y del que se da la expresada Cuenta.

Se acordó ratificar a Don Modesto Lazo Jimenez la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta centimos por el material suministrado en el trimestre anterior para la Secretaria del Juzgado municipal.

Tambien se acordó abonar como reintegro al Diputado Don Camarillo Casas las veinte y siete

7 siete pesetas, importe de los pecunios satisfechos du-
rante el segundo trimestre del corriente año a los exte-
rminadores de avinales dañinos.

Dada cuenta de la instancia suscita por Francisco
Almeida Garcia, en solicitud de algun socorro, el Ayun-
tamiento acordó concederle el fle diez pesetas, para
que pueda atender al restablecimiento de su mujer
Francisca Theresa Medrano, en vista de la enfermedad
de ésta y de la pobreza del recurrente.

Seguidamente se acordó pagar del capitulo de
impuestos a Don Blasio Rodriguez, Don Juan Alfo, Don
Antonio Lorain y Don V. Escobedo, la cantidad de noven-
ta y seis pesetas por el relevo de las matrices tale-
narias de rústica, urbana, industrial y camuajós
de lujo del corriente año.

Tambien se acordó abonar a Juan Duran Gayon
las sesenta y dos pesetas y cincuenta y seis centimos
importe de los 41 jornales invertidos en materias y man-
dar las farolas del alumbrado público durante el
segundo trimestre del año actual.

El Sr. Presidente manifestó que habiendo presen-
tado la dimision el Diputado del Pórtico Don José
Alvaran Canano procedia deliberar y resolver acerca
de ella, y el Ayuntamiento, por unanimidad,
acordó aceptar la renuncia al Sr. Alvaran y nom-
brar Diputado del Pórtico al Concejal Don Francisco
Lara Rodriguez.

Otro seguido el propio Sr. Presidente manifestó
que conpedido por la Sección provincial de Pórtico se
precia en la necesidad de abrir la cobranza volun-
taria de los créditos que resultan a favor del de esta
villa, para dar cumplimiento a lo prescrito por el R. D.
de 24 de Diciembre de 1907, y la Corporación acordó
señalar los días del 22 al 26, ambos inclusive para
verificar la recaudación en periodo voluntario.



El mismo Sr. Presidente expuso que por efecto de la sequia se habia debilitado el manantial de la Fuente del Marqués y que al objeto de que el pibor no careciese de agua dispuso que desde el unico del corriente la extrajese a braro Muschus de los Reyes Barria. El Ayuntamiento aprobó la conducta de sus presidentes y acordó satisfacer al Muschus de los Reyes con cargo al capítulo de impuestos un jornal diario de una peseta y veinticinco centimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordenandole la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico: = Sobrescrito = remuua = vale =

Felix Charon Juan Martin Jose Larios
 Ramon Lario Arturo Fernandez
 Laureano Reina Rafael Charon
 Juan Toranzo

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

certifico: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por falta de asistencia de un numero bastante de señores Concejales. Y para que conste de orden y visada por el Sr. Alcalde expido la presente en Villa Nueva del Puerto a veintidos de Julio del mil novecientos...

No. 110
 Charon

POAMEX

LEYA DE EXTREMADURA

Juan Toranzo

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 24 de Julio de 1910.

Señores concurrentes.

- D. Felix Blavier
- " Don Maria Martinez
- " Don Larios
- " Ramon Laro
- " Arturo Fernandez
- " Rafael Blavier Moreno
- " Aureano Tena.

Cula para Convocatoria de Villanueva del Júcar hoy veintidós de Julio de mil novecientos dieciséis se reunieron los señores concurrentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintidós del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de número bastante de señores Concejales, según consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Blavier con asistencia del susodicho Secretario, se trató lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
 Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Vista la Circular del Gobierno Civil de la provincia, fecha 19 del corriente, señalando el día siguiente próximo para el suceso en la Caja de Padajos de los moros del último llamamiento, se acordó nombrar Comisionado de este Municipio a los Srés Hijos de Sima, Agente en Padajos, a cuyo efecto se le proveerá de la precedente correspondencia y de las relaciones duplicadas que previene el art. 16 de la vigente ley de Reglamentación.

Dada lectura de la instancia susinta por el Sr. Juan Pichado, de esta vecindad en solicitud de que se amillane a su nombre y a título de dote, una casa sita en calle Valencia, señalada con el número de gobierno, cuya posesión ha informado ante el Juzgado Municipal de esta villa

segun el expediente que acompaña habiendo pagado
 su importe sobre dichos reales, el Rey ~~mandando~~,
 de conformidad con el dictamen de la Junta provin-
 cial, acordó incluir la variación solicitada en el
 provisione apéndice al amilloramiento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr.
 presidente levanta la sesión, etc. y dióme la presen-
 te acta que firman los señores asistentes, de que
 certifico.

Felix Muñoz

José Larios

Laura. Minin

Rafael Chavez

Ramon Lopez

F. Moreno

Juan Pizarro

P. P.

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspon-
 diente a este día no pudo celebrarse por falta de
 asistencia de número constante de señores Concejales.

Y para que conste, pongo la presente visada
 por el Sr. Alcalde en Villanueva del Trueno
 a veintinueve de Julio de mil novecientos diez. =

no. 130.

Muñoz

Juan Pizarro

P. P.

DIRECCIÓN
 DE EXERCICIO

POANEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Sección ordinaria en 2.^a convocatoria del 31 de Julio de 1910.

Señores concurrentes.

D. Félix Chaver

" José Larios

" Ramón Laro

" Rafael Chaver

" Laureano Romero

En la Casa Consistorial de Villavieja del Fresno hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos diez se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve del anterior

que no tuvo efecto por falta de concurrencia de número bastante de señores Concejales, según consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Félix Chaver Rey, a la hora de las once, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el Acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Dada cuenta de la instancia suelta por Don Simón Gurrán, farmacéutico titular que solicita una licencia de cuarenta días para dedicarse al restablecimiento de su salud, el Ayuntamiento acordó concederlela, toda vez que en el servicio ha de sustituirle el Licenciado Don Luis Saubó.

Se acordó satisfacer al Depositario con cargo al capítulo 5.^o, artículo 8.^o, las diez y seis pesetas, importe de los gastos de giro, certificados y adquisición de un estuche de vacunas de ternera para vacunar a los pobres convalidados en la lista de beneficencia.



También se acordó pagar á Don Juan de Castro, la cantidad de docientos pesetas, importe de los efectos facilitados para premios concedidos en los exámenes de fin de curso á los niños de las escuelas públicas.

Seguidamente se acordó abonar del capítulo 2.º artículo 6.º la cantidad de cincuenta y siete pesetas á Don Juan Bouraler Bouraler, importe de los gastos de varios viajes realizados á Olivenza y Badajoz para entregar documentos oficiales en distintos Castros.

Dada cuenta del oficio del Gobierno Civil de la provincia, n.º 363, de 21 del corriente, participando queda exceptuada de las formalidades de subasta la obra que necesita realizarse para formar el pazo de la Huerta del Marqués, el Ayuntamiento acordó ejecutar inmediatamente la obra encargando de su dirección al maestro albañil Don Ramon Jorge Romero y autorizando al Sr. Alcalde para la designación de los jornaleros y carros necesarios, así como para la adquisición de los materiales que hayan de invertirse.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores

asistentes, de que certifico. = Sobrecapado = 5^o, artículo 8^o de la Ley

Felix Chavez

José María Martínez

José Alvaroz Cruz

Rafael Chavez

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico que la sesión ordinaria convocada para el día cinco no ha podido celebrarse por falta de asistencia de ninguno bastante de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente en vista por el Señor Alcalde en Villanueva del Fresno a cinco de Agosto de mil novecientos diez.

V. B.º

Manuel

Juan Pizarro

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 7 de Agosto de 1910.

- Señores concurrentes
- D. Felix Chavez
- " José María Martínez
- " Rafael Chavez
- " José Alvaroz

En la Casa Consistorial de Villanueva del Fresno hoy siete de Agosto de mil novecientos diez se reunieron los señores concejales del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en seguida convocatoria la sesión ordinaria convocada para el día cinco del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de ninguno bastante de señores Concejales, según consta de la precedente diligencia; y habiéndose

al día cinco del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de ninguno bastante de señores Concejales, según consta de la precedente diligencia; y habiéndose

ta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix
Chaves Rey, a la hora de las once con asistencia del
infrascripto Secretario, se trato y acordo lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyeron los Colegios Oficiales y demas disposiciones
en la parte que interesa a la Corporacion.

Dada cuenta de una instancia suscita por Ma-
rquez Cayero Rodriguez en solicitud de que se le con-
ceda algun auxilio para trasladar a su mujer Jose-
fa Escantara al Hospital provincial con objeto de que
le practiquen una operacion quirurgica y el Ayunta-
miento acordo facilitarle dicho traslado en vista de la
pobresa del recurrente y de la enfermedad de su
mujer.

Se acordo ratificar la cantidad de donosuetas pe-
setas al oficial mayor de Secretaria Don Jose Otero
Laro, por los trabajos de estadística de territorial y de
poblacion realizados en el corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor
Presidente levanto la sesion, ordenando la presente
acta que firman los señores asistentes, de que certifico

Felix Chaves José Larico

Juan María

Lorenzo Benito

Rafael Chaves

José María Cruz

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa
 Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente
 al dia de hoy no ha podido celebrarse por
 falta de asistencia de numero bastante de señores
 Concejales. Y para que conste, pongo la presente
 visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del
 Fresno a doce de Agosto de mil novecientos diez. =

V. B. =
 Masen

Juan Torero
 Seco

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 14 de Agosto de 1910

Señores concurrentes:

<p> D. Felix Chavarra " Jose M.^e Martin " Jose Larios " Laureano Gomez " Rafael Chavarra Martin </p>	<p> Se da lectura a la convocatoria de Villanueva del Fresno hoy catone de Agosto de mil no- vecientos diez. Se reunieron los señores constitu- yentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocato- ria la sesion ordinaria correspondiente al dia doce del actual que no tuvo efecto por falta de concu- rrencia de numero bastante de señores Concejales, segun consta de la precedente diligencia y abierta bajo la pre- sidencia de Señor Alcalde Don Felix Chavarra Puj, a la hora de las once con asistencia del Sr. Francisco Secretario, se trato y acordó lo siguiente: </p> <p> Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se leyeron los Boletines Oficiales y demas dispo- siciones en la parte que se refieren a la Corporacion. Se acordó satisfacer a Don Jose Rodriguez Infante, Administrador Subalterno de tabaco, la cantidad de doscientos dos pesetas y cincuenta y cinco centimos, sin parte de los efectos. Corridos para el Ayuntamiento </p>
---	--



en el primer semestre del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto' la sesión, ordenandome la presente acta que firmen los señores asistentes, de que certifico. =
= Integros = timbrados = Val. =

Felix Chavez Juan Marin Martin

José Larios Ramon Lara

Rafael Chavez José Alvaru Cruz

Laureano Gomez

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Fue la sesión ordinaria cony unida al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de un número bastante de señores Concejales. Aprasaque conite por lo presente seinda para el Señor Alcalde en Villavieja del Guano a diez y once de agosto de un momento dice. =

José Pizarro
Chavez

Juan Pizarro



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA

Señoría ordinaria en 2.^a convocatoria del 11 de Agosto de 1910

Señores concurrentes

- D. Felix Chaves
- " Don Manig Martin
- " Don Larios
- " Ramon Laro
- " Rafael Chaves Merino
- " Don Alvarn Cruz
- " Laureano Herrer

En la Casa Comunal de Villavieja del Terno hoy veintinueve de Agosto de mil novecientos diez, se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día diez y nueve del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de número. Bastante de 11.

Señores Concejales, según consta de la precedente Librería; y a fiesta de la penultima del Señor Alcalde Don Felix Chaves Rey, a la hora de las once con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se leyeron los Boletines oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Dada cuenta de la presentada el 10 del actual por Don Ramon Laro Encargado de los trabajos en las obras que se ejecutan para formar el Prado de la Fuente denominada del Estanque importante quinientas cuarenta puestas y veintinueve caudales, fue aprobada por unanimidad, mandando se abone de los fondos Municipales.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los Señores asistentes, de que certifico. =

Felix Chaves Don Manig Martin Ramon Laro

Señor Alcalde Don Alvarn Cruz

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria convocada al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de un numero bastante de señores Concejales. Y para que con todo, ponga la presente visada por el señor Alcalde en Villa Nueva del Fierro a veritades de Agosto de mil novecientos diez =

que p.d.

Mares

Juan Pizarro

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 23 de Agosto de 1910

- Señores concurrentes.
- D. Felix Chavez
 - Fernandina Martinez
 - Ramon Lazo
 - Guillermo Jimenez
 - Fernandina Pizarro

En la casa Comunal de Villanueva del Fierro hoy veintidós de Agosto de mil novecientos diez, se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria convocada al dia veintidós del actual que por tuvo efecto

por falta de concurrencia de un numero bastante de señores Concejales segun cuenta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Felix Chavez Pizarro, a la hora de las once con asistencia del infrascrito Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se leyeron los Boletines oficiales y demas disposiciones en la parte que interesa a la Corporacion.

Dada cuenta de la circular del Gobierno Civil de la provincia nú.º 119, de 14 del corriente, se acordó su exacto cumplimiento, adquiriendo desde luego las sustancias antisepticas para el servicio

de desinfecciones y utilizar la casa contigua a la Ermita de San Finis para el aislamiento de cualquier caso sospechoso que pudiera presentarse de enfermedad infecciosa contagiosa, todo en prevencion y defensa de la salud publica seriamente amenazada con motivo de la aparicion de colera en Italia.

Da la lectura de la instancia suelta por Don Juan Pirano Naraujo en solicitud de que se le admita la renuncia del cargo de Secretario de este Ayuntamiento por haber sido nombrado Secretario de la Ciudad de Florida, la Corporacion acordó admitir al Señor Pirano la renuncia que presenta, quedando altamente satisfecha del celo, integridad y lealtad con que dicho funcionario ha desempeñado el cargo durante mas de cuatro años, y sintiendo de verge privada de sus servicios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion Interdicandose la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de que certifico.

Felix Charro José Larios

Ramon Lase

Laureano Alvarez

José Maria Cue

Rafael Alvarez

Juan Pizarro

Como Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa certifico: Que la sesion ordinaria conyuntiva de este día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de numero bastante de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente visada por el Señor Alcalde en Villanueva del Fresno a dos de Setiembre de mil novecientos diez.

DIPUTACION DE BADAJOZ

PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

Charro

José Olayo Lase



Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 4 de Septiembre de 1910.

Señores concurrentes.
Felix Claver
Don Larios
Ramon Larios
Don Alvaro Cruz
Felix Claver Abreu
Gonzalo Jimenez

En la casa Conventual de Villanueva del Puerto hoy cuatro de Septiembre de mil novecientos diez se reunieron los señores concurrentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día dos del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de número bastante

de señores Concejales, según consta de la precedente diligencia, y abierta bajo la presidencia del señor Alcalde Don Felix Claver Rey, a la hora de las once con asistencia del infrascrito Secretario accidental, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
Se leyeron los Proclamas oficiales y demás disposiciones de la parte que interesa a la Corporación.

Se aprobó la distribución Mensual de fondos por capitulos del presupuesto (respectivo) en ejercicio

Dada cuenta de una instancia solicitada por Juan de Lopez Robles y otros vecinos en solicitud de que se les permita en condiciones de poder utilizar la servidumbre memorial de prato que siempre gozó este vecindario, por la dehesa denominada 'El de Cerro', de la propiedad de Don Alberto Hernandez Moraga, quien por medio de paredes y canchales ha hecho imposible el uso de dicha servidumbre, el Ayuntamiento, previa deliberación por unanimidad, acordó que la Alcaidía

requiera al Sr. Jefe de la Morra para que en el término de diez días demite el suero, cubra las naujas que interrumpen e impiden el uso de la servidumbre dejando esta en el ser y estado que tenía antes de la ejecución de expresadas obras, bajo apercibimiento de que si no lo realiza, le parará el perjuicio a que haya lugar.

También se acordó que si transcurrido el plazo concedido a don Alberto Jarama de la Morra por el acuerdo anterior para que deje en el ser y estado que antes tenía la viduembra memorial de mano que grava la delcom de su propiedad denominada "Valde Ferrar", dicho señor no diere cumplimiento al acuerdo, el Ayuntamiento ante la obligación que le impone la Ley Municipal de cuidar y conservar los bienes y derechos del pueblo pedirá informe a don Antonio Pina Lauer y a otro Letrado para que le (informe) aconseje acerca de las acciones que la Corporación debe establecer al objeto de que el vecindario no se vea privado del derecho a utilizar la servidumbre de que se trata, solicitando, si necesario fuere de la Exma. Diputación provincial la correspondiente autorización para entablar el pleito a nombre del pueblo.

También se acordó ampliar por un año el plazo concedido al vecindario en (en) 1.909, en las deudas de pueblo, por virtud a no haberse dispuesto de tiempo para realizar las operaciones preparatorias de la misma.

Dada cuenta de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 16 de Julio último, publicado en Boletín Oficial del 19 de dicho mes, sobre modificación de servicios el Ayuntamiento tras las leyes generales, y acordó autorizar a los Señores Alcalde y Secretario para que en nombre de la Corporación presenten al referido cuestionario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, psten de...
POAMEX

la presente acta que firman los señores asistentes,
de que certifico. ~~Entepparantisi = impeturo = informeg =~~
~~= un = No valen =~~

Felix Chavez José Larios

Ramon Lara Laureano Jimenes

José María Cruz Rafael Chaves

José Otero Lazo

Como Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales. Y para que conste, pongo la presente visada por el Señor Alcalde en Villanueva del primer á nueve de Septiembre de mil novecientos diez.

N.º 18.º

Chavez

José Otero Lazo

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 11 de Septiembre de 1910.

- | | |
|----------------------|--|
| Señores concurrentes | |
| Felix Chavez | |
| José Larios | |
| Ramon Lara | |
| Laureano Jimenes | |
| José Alvarez | |
| Rafael Chaves | |

En la Casa Concejil de Villanueva del primer hoy once de Septiembre de mil novecientos diez, se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al

dia nueve del actual, que no tuvo efecto por falta de concurrencia de número bastante de señores Causajales según consta de la precedente diligencia; y abita bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Félix Chaves Rey, a la hora de las once con asistencia del infrascripto Secretario accidental, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Se acordó satisfacer al Depositario la cantidad de 398'10 pesetas, importe de la modelación, imprenta, papel y efectos de escritorio corridos por "La Nueva Extremadura" durante el tercer trimestre actual.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico:

José Larios ^{Félix Chaves} Ramón Lara

Laureano Cruz

José María Cruz

Rafael Chaves

José Otero Lara

Como Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Fue la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de concurrencia número bastante de señores Causajales. Y para que conste, ferné presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a los seis de Septiembre de mil novecientos diez. Librado en el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno a los seis de Septiembre de mil novecientos diez.

POAMEX

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

José Otero Lara



Señor ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de Septiembre del 1910.

- Señores concurrentes.
- D. José Laríos
- Ramón Lazo
- José Álvarez
- Laureano Piñón
- Rafael Chavaz

En la Casa Constitucional de Villanueva del
 jueves hoy diez y ocho de Septiembre de mil
 novecientos diez, se reunieron los señores consti-
 tuyentes del Ayuntamiento relacionados al
 margen para celebrar en segunda convoca-
 toria la sesión ordinaria correspondiente al
 día diez y seis del actual que no tuvo efecto por
 falta de concurrencia de número bastante de seño-
 res Councillales, según consta de la precedente deli-
 gencia, y abierta bajo la presidencia del 2º Excmo
 Alcalde Don José Laríos Ortigosa, a la hora de
 las once con asistencia del infrascripto Secretario ac-
 cidental, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposi-
 ciones de la parte que interesa a la Corporación.

Se acordó que Manuel Calvino Ramos y
 Ezequiel Perer Ramos auxiliados por Segundo
 Calvino Malpica practiquen seguidamente
 la división en lotes del terreno poblado de
 vicinas con arreglo al número de Majadas
 de cerdos existentes en las deheras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 el señor Presidente levanta la sesión exten-
 diéndose la presente acta que firmou

OPERACION DE BANCOS

POAMEX

los señores asistentes, de que certifico =

Felix Chavez José Larios

Laureano Nuñez Ramon Laro

Rafael Chavez
Héctor

José María Cruz

José Otero Laro

Antonio Nuñez

Como Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de número bastante de Señores Concejales. Y como que consta, pongo la presente visada por el Señor Alcalde de Villanueva del Fresno a veintitres de Septiembre de mil novecientos diez.

N.º 18.

Chavez

José Otero Laro

Antonio Nuñez

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 23 de Septiembre de 1910.

Señores concurrentes.

D. Félix Chavez

" José Larios

" Ramon Laro

" Laureano Nuñez

" Rafael Chavez

En la Casa Consistorial de Villanueva del Fresno, hoy veintitres de Septiembre de mil novecientos diez, se reunieron los señores concejales del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintitres del actual que no pudo efectuarse por

falta de concurrencia de número bastante de Señores Concejales, según consta de la precedente diligencia.

y abierta bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Felix Chaver Rey a la hora de las once con asistencia del infrascripto Secretario accidental, se trato y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Se acordó satisfacer cinco pesetas que en calidad de socorro se conceden a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Francisco Alameda Garcia y José Melender Chaver.

De igual modo se acordó convocar a la Junta de vecinos a esta Casa Consistorial para el día veintisiete del corriente y hora de las ocho de su noche con objeto de darle a conocer el número de caberas de ganado que pueden aprovechar durante el próximo año forestal en las dehesas del pueblo.

Dada cuenta de la presentada el día siete de Agosto próximo pasado por Don Ramon Borja Romero, encargado de los trabajos en las obras que se ejecutan para formal el foso de la Huerta denominada del Marquis, importante seiscientas setenta y cinco pesetas, fue aprobada por unanimidad, mandando se abone de los fondos municipales.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión estudiándose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.

Felix Chaver José Larios
 Laureano Alameda
 Ramon Lario José María Cruz
 Rafael Alvarez
 Rafael Gomez José María Lario
 J. P. Somacá

Sesión extraordinaria del día 27 de Septiembre de 1910.

Señores concurrentes.

- D. Félix Chaver
- " José Laris
- " Ramón Lasso
- " José Alvarer
- " Rafael Chaver
- " Laureano Nimer

En la Casa Consistorial de Villavieja del Fresno, hoy veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez, se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar esta sesión extraordinaria según acuerdo adoptado en la ordinaria del veintinueve del corriente, al objeto

de acordar la forma y condiciones en que ha de darse al vecindario el derecho de bellotas en los terrenos comunales; y abierta por el Señor Alcalde de Don Félix Chaver Rey, a la hora de las ocho de su noche, con asistencia del infrascripto Secretario accidental, se trató y acordó lo siguiente.

El Señor Presidente manifestó que a todos constaba el objeto de la convocatoria y de conformidad con lo informado por la Junta de vecinos, se acordó verificar el aprovechamiento de las bellotas en las dehesas del común de vecinos en la forma siguiente.

Atribuir a cada vecino para el aprovechamiento de una cabeza de ganado de cerda sin recho, no pudiendo tener por las dormidas en las Majadas que se encuentran dentro del giro.

Las bellotas que estén dentro del giro serán aprovechadas solo hasta el día treinta de Noviembre, teniendo que ser alambrada las caberas por los dueños desde que entran a aprovechar en los terrenos que se les tiene designado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión exten



diendose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico. =

Felix Moran Jose Larios

Ramon Lario Jose Manuel Gomez

Lauriano Nimer

Rafael Gomez

Rafael Chaver

Jose Otero Lario

Señora ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1910.

- Señores concurrentes.
- D. Felix Chaver
 - Jose Larios
 - Ramon Lario
 - Jose Alvaroz
 - Lauriano Nimer
 - Rafael Gomez
 - Rafael Chaver

En la Casa Comunal de Villa Nueva del mes hoy treinta de Septiembre de mil novecientos diez, se reunieron los Señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felix Chaver Rey a la hora de las once de su mañana con asistencia del infrascripto Secretario accidental, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones ordinarias celebrada el día veintinueve

POAMEX

de la extraordinaria del día veintisiete del
Jueves actual.

Se leyeron los Boletines Oficiales en la parte
que interesa a la Corporación.

Se acordó el aprovechamiento de las dehesas
de Arqueta, Rafito y Rincon propias de este
vecindario con toda clase de ganados.

El ganado de corda será libre y gratuito
una cabera a cada vecino; el número de caberas
de ganado vacuno se la reserva el Ayuntamiento
esto, siendo el precio de una cabera el de quin-
ce pesetas; el número de caberas de ganado
cabrío será el de 600 a 700, siendo el precio
de una el de tres pesetas y setenta y cinco centi-
mos; el número de caberas de ganado lanar
el de 4.000, siendo el precio de una el de tres
pesetas; el ganado caballar y mular pagará
diez y ocho pesetas una cabera, siendo este ap-
rovechamiento hasta el día treinta y uno de
Diciembre próximo venidero.

También se acordó satisfacer a Don Mo-
desto Lazo Fuentes, las treinta y siete pesetas
y cincuenta centimos importe del material ne-
cesario para el Juzgado municipal en el actual
trimestre.

Quedó acordado satisfacer cinco pesetas
a Luis Comu Sanchez por el transporte de
una maquina de sacar agua a Badajoz.

Se aprobó la cuenta presentada por Don
Eduardo Tomas Barcelga, Depositario de los
fondos municipales importante cuarenta
y dos pesetas y cincuenta centimos, por los pre-
mios satisfechos a los exterminadores de animales

de los mismos en el trimestre actual.

Tambien se acordó el pago de sesenta y siete pesetas y veinticinco centimos a Don Manuel M.^o Morano, Cura párroco, por la fiesta religiosa que desde tiempos inmemorial se celebra anualmente en honor de San Ginés Patrono de esta villa.

De igual modo se acordó el pago de la cuenta presentada el día veinticuatro de Agosto anterior por Don Ramon Borges Rosero, encargado de los trabajos en las obras que se ejecutau para forrar el piso de la Iglesia de la Concepcion del Marqués, importante en el cuarenta y tres pesetas, fué aprobada por unanimidad, mandandose se aboue de los fondos municipales.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.

Felix Morán

José Larico

Juan Martínez

Ramon Lara

José María Cruz

Lanceano Otero

Rafael Chaves

José Otero Lara

Don José Larico

Sesion ordinaria del día 7 de Octubre de 1910.

Don N. Navarro del Pomo a siete de Octubre del mil novecientos diez, siendo la hora de costumbre, se reunieron

Señores Ministros	En el Salon de la Casa Consistorial destinada al efecto, los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se exponen, en su propia Obediencia y bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Juan Chaves Rey por el que se declaró abierta la Sesión y se dio cuenta de las últimas celebradas se aprobó la Sesión sus partes, quedando autorizada por todo los Señores Concejales presentes.
Presidente	
D. Juan Chaves Rey	
Concejales	
D. Juan M. Martínez	
" Sr. Juan Cruz	
" Juan Manuel Real	
" Juan San Rodríguez	Se dio lectura de las disposiciones de carácter obligatorio que publica el Boletín Oficial. Habiendo leído la última Situación y leídas las Ampliaciones.
" Rafael Chaves Ministro	
" Sr. Juan Ortigosa	

Después se dio cuenta de la distribución de fondos por capitales para el presente mes y la intervención hecha al anterior, quedando aprobada sin discusión.

Por la prudencia se expuso era conveniente tratar de nombrar un Secretario de esta Corporación cuya carga había tenido accidentalmente por el oficial primero de la Secretaría a consecuencia de haberse admitido la Sesión de 28 de Agosto último la renuncia de este cargo a Don Juan Pizarro Morajo que lo desempeñaba en propiedad por haber sido nombrado para desempeñarlo en el Ayuntamiento de la Ciudad de Mérida. Puesto el asunto a discusión y después de un ligero debate, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Municipal Vigente y el Real Decreto de 16 de Noviembre último se acordó por unanimidad nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a Don Manuel de Castro y Gourelan a quien se le comunicara oportunamente, publicándose la vacante para su posesión en propiedad.

Acto seguido se dio cuenta de las transferencias de créditos presentadas por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento para satisfacer el exceso de gastos que resulta en algunas de las obligaciones del mismo. Se propusieron algunos gastos cuya transferencia



cias han sido informadas favorablemente por el Regidor Sincronico. Examinados los antecedentes y después de una breve discusión se acordó por unanimidad aceptar las transferencias propuestas por la Comisión de Hacienda y que se ponga al público conocimiento por el plazo de quince días.

Por el Concejal Don M. M. Martínez en la Sesión del Sabor presidente le expuso: Que a su entender creia conveniente para la Corporación Municipal, que fuera separado del Cargo de Agente de este Ayuntamiento el Sr. Don José María de Sierra que actualmente desempeña dicho cargo por que siendo la Cuenta la posición Social de dichos Sres y la capacidad de Ayuntamientos que representan además de los distintos servicios que tienen a su cargo, se ve con frecuencia que los servicios que este Ayuntamiento le ha comitido no le cumple con la puntualidad debida por cuyo motivo seria procedente la designación de otra persona que le encargara de dicha representación. La presidencia puso a discusión el punto por el Concejal Don M. M. Martínez y discutido ampliamente se acordó retirar los nombres que en concepto de Agente de este Ayuntamiento le ha Capitul la Sr. Don Juan Cruzado y Sr. Don José María de Sierra para ser para sustituirlo al Sr. Don Juan Cruzado ^(Sr. Cruzado?) y dejar que se mantenga en su cargo y representación de este Ayuntamiento por que los Sres. Cruzado y que designen las inscripciones de la deuda pública por el depósito de las libras de Papier tanto de las actuales como de otras que se mantengan subsistentes. Para que cubra el importe de los sueldos de Cobranza y recargos Municipales de las Contribuciones Venales, Prediales, Industrial, Consumo, recíproco de Sueldos al Oficial y Guardia Civil y cualquier otra clase de Impuestos

para que represente a la Corporacion todos los Actos Oficiales de la Capital, por ultimo para que Negocie con los Sres. Hijos de Sierra y con todos los que piden el titulo de suscripciones a la Estada publica. Todos a favor de este Ayuntamiento, por el cargo que debe tener para la suma de trescientas pesetas anuales que se piden en el presupuesto Comite de gastos.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comision de su Ilmo. Sr. Alcalde al efecto para el año de 1911, y estimada la conveniencia y amplitud a las necesidades de esta poblacion, a sus disposiciones Negativas y Positivas de la localidad, ordena que se pida al publico por todas las que se refieren a la ley Municipal y por todas las que se refieren a las disposiciones que se presenten a la Junta Municipal para la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Tambien se acordó sustituir al Sr. Alcalde para la formalizacion de los recibos Municipales, en la Caja Municipal de los Sres. Hijos de Sierra y para las de las deudas del pueblo y para cuyo pago ha sido aprobada por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia la oportuna transaccion de credito por la creacion de un credito para este gasto en el presupuesto Comite.

Por ultimo se dio cuenta de las que ha presentado el Sr. Alcalde de los trabajos realizados para formar el plan de la deuda de la localidad de la que se habla en el Acta de la Comision de Negocios, durante los dias de Agosto y Septiembre, sus arbitrios y el coste del pasado Septiembre. Respecto a las Cuentas ochenta y cuatro pesetas y diez centimos, ochocientas cuarenta y dos pesetas y diez y siete centimos, y cuatrocientas noventa y tres pesetas con noventa centimos, respectivamente, las cuales han sido aprobadas por el Sr. Alcalde sin objecion alguna. En consecuencia con el dicho Ayuntamiento y sus trabajos conformes con lo anterior que existe en la Seccion Municipal, se acordó aprobarlas autorizando al Sr. Alcalde para que formalice el oportuno libramiento por cuenta del Capital. Gastos 2.º del presupuesto de gastos Comite en que sea aprobada por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia la oportuna transaccion de credito que por efecto de este gasto ha sido pre-

puesta por la Comision de Hacienda
No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
le dio por terminada la Sesion celebrandose la presente acta que
firmaron los Sres. que ha asistido, de que yo el Secretari certifi-
co. Dada en la Sala de Pleno =

Felix Chaves Jui Maria Martin

Ramon Lara Laureano Munoz

Rafael Chaves Jose Larios

José Maria Cruz Jose Otero Lara

Como Secretari del Ayuntamiento

Certifico: Que no pudo celebrarse la Sesion ordinaria
de este dia por falta de asistencia de la Mayoria que le corresponde al
Ayuntamiento. Y para que conste pongo la presente que firmo con el N.º
del Sr. Alcalde en Villanueva del Bruch a 14 de Octubre de 1910.

N.º 57.
Chaves Manuel de Castro
Dio.

Sesion Ordinaria en 2.ª Convocatoria del dia 16 de Octubre de 1910.

- Sr. Chaves
- Sr. Maria Martin
- Sr. Larios
- Sr. Ramon Lara
- Sr. Laureano Munoz
- Sr. Rafael Chaves Munoz
- Sr. Jose Maria Cruz

En Villanueva del Bruch a diez y seis de Octubre de mil
novecientos diez, a la hora designada al efecto se reunió en la
Sala de la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento de la
misma que al tiempo se expresan para celebrar la 2.ª Convocatoria
la Sesion ordinaria correspondiente al 16 del corriente. Que por lo
pud. celebrarse por falta de asistencia de Mayoria. Suplicando de lo
que se acordó en la misma. Y el Sr. Presidente Don Felix Chaves
declara abier

la la Misa y leida el acta de la ultima celebrada le aprueba en sus
sus partes quedando autorizada por los Sres. Concejales presentes.

Se leyeron los Decretos oficiales de la Misa ultima y se acordó su
cumplimiento.

Acto segundo. Manifiesto el Sr. presidente que como consecuencia del
acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 14 de Septiembre ultima,
que regala Don Alberto Serrano Meroa de esta Sociedad para que
la el Ayuntamiento de San Blas devuelva el Museo y entregue las cosas que tu-
vieron a su poder el uso de la herencia de parte de que el Sr. Serrano
dele a la Sociedad la Deuda denominada "Nada de nada" de la propiedad, de
la se el Sr. y el Sr. que tenía antes de la ejecución de las obras que se
practicaron. Que si no cumple el Don Alberto Serrano Meroa de esta
Sociedad el acuerdo adoptado, se pida a los Señores de la Sociedad
de acuerdo al objeto de cancelar las acciones que la Corporación debia
sustentar con el fin de evitar no se prive al Sr. Serrano del derecho a
la herencia de que se trata y que de las acciones sustentar el pleito a
nombre del pueblo, se solicitara la comparencia de la Excmo. D.
Diputación provincial. Que las partes del pleito concurran sin haberse con-
plido por el Sr. Serrano Meroa el acuerdo de esta Corporación, que pida el
dictamen a Don Antonio Plino Salas y otro Señores, los cuales habiendo
procedido el plantamiento del juicio de Mayor Cuantía por haberse
denegado el Sr. Serrano Meroa a la comparencia de los Señores Concejales para
la Mutación que oportunamente.

Después el asunto a discusión y después de un amplio debate, teniendo
cuenta lo dispuesto en el artículo 86 de la ley orgánica vigente se acordó
licitar de la Excmo. Diputación provincial la debida Mutación por
hablar a nombre del pueblo el pleito que comparenda sobre el derecho a
vor del Sr. Serrano de la herencia de parte de que se trata, Mutación al
efecto de comparencia lateral de que se acordó con el dictamen de los Señores
leyen el punto 2.º de artículo 86 de la ley municipal.

Después se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que del Sr. Serrano
del artículo 86 del presupuesto de gastos formara el oportuno planteamiento de
los acusados en la reparación y blanqueo de la Casa Comunal de San Blas.



Cuarenta y cuatro pesetas. De la formalidad tambien
 por cuenta del Capitular. 2.º Instancia. Los señores sustitutos, por los
 individuos encargados de la Custodia de los libros del pueblo al efecto
 de librar los pedidos de las mismas de la Contingencia de su sueldo en
 el verano anterior impotente cinco cuarenta y seis pesetas y cinco centimos
 Por ultimo, pedira la palabra por el Concejal Don Martin Martinez
 y con la venia de la presidencia dijo: Que habiendo servido la plaza
 de Secretario accidental de este Ayuntamiento desde primero de Septiembre
 pasado hasta el día del actual el oficial primero de este Ayuntamiento
 Don Don Juan Lazo, entienda que dicho Ayuntamiento debiera haberle durante
 este tiempo el sueldo que tiene asignado el cargo de Secretario de el primer
 puesto comente pues habiendo ejercido con la puntualidad debida y cum-
 plido puntualmente sus obligaciones no es equitativo dejar de pagarle la canti-
 dad que legitimamente le corresponde al cargo que ha desempeñado, glorián-
 do siempre en todo caso a favor de los fondos Municipales la dispensa
 que existe entre los señores dirigidos a cada uno de los dos cargos de
 que se ha hecho mención. Pasa a discusión la propuesta por el Sr. Mar-
 tinez la acordó que del Capitular. 2.º Instancia. 3.º Instancia. De gastos de
 manta le le satisfaga a Don Juan Lazo la dispensa que existe en
 el sueldo que ha disfrutado como oficial de la Secretaría desde el día
 de Septiembre pasado hasta el día del actual y el fijado para el Secretario del
 Ayuntamiento durante dicho periodo de tiempo lo que se ha acordado acor-
 damente.

Seguidamente se dio cuenta de la que ha presentado
 el encargado de las obras públicas Municipales de los gastos causa-
 dos durante los días 18 a 19 inclusive de Septiembre ultimo para poner
 el peso de la Manta suministrada del Arroyo importante trescientas
 Cuarenta y nueve pesetas y treinta centimos. Examinadas con el debido
 conocimiento y encontrándose conforme con lo antecedente que existe en
 la Secretaría Municipal y que se ha formulado reclamación alguna

Durante el plazo de su exposicion al publico; le acordó aprobarlas au-
 torizando al Sr. Alcalde para que formalice el oportuno libramiento por
 cuenta del Capitulo Cathedral. Del preu probado de gastos como es, así que
 sea apelada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia la transferencia de
 crédito que por efecto de este gasto sea adejudada por la Causa de Hacienda.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar incluído en la orden del día,
 el Sr. Presidente dió por terminada la Sesion firmando la presente acta
 los señores que han concurrido de que yo el Secretario certifico.

Felix Guerra

Ramon Lara

Laureano Alvarez

José Mari Gado

José Larios

Rafael Alvarez
Merino

José Maria Cruz

el Secretario
Manuel Castro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa.
 Certifico: Que no se celebró la sesion ordi-
 naria de este día, por no haber concurrido
 numero suficiente de sus concejales, no si-
 tandon para la suplitoria por no tener
 asuntos de que tratar. — Espera que en
 lo pronto la presente seaada por el Sr. Alcalde
 de la Villa de Villanueva del Trinio el día de este
 mes de mis sucesivos días. —

Xto pmo

Alvarez

Manuel Castro



POAMEX

LINA DE EXTREMADURA

Como Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de número bastante de señores Caucejales. Y para que conste, pongo la presente vista por el Señor Alcalde de Villanueva del Fresno á veintiocho de Octubre de mil novecientos diez.

N.º 33

Mayor

José Otero Lazo


Sesión en 2.ª convocatoria del día 30 de Octubre de 1910.

Señores concurrentes.

D. Félix Chaver
 Ramon Lazo
 Laureano Amén

En la Casa Consistorial de Villanueva del Fresno á treinta de Octubre de mil novecientos diez, se reunieron los Señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de número bastante de señores Caucejales según consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Félix Chaver Rey, á la hora de las once con asistencia del infrascripto Secretario accidental, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyeron los Boletines Oficiales en la parte que interesara á la Corporación.

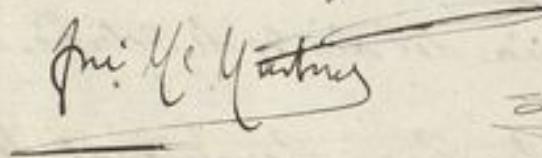
Por el Señor Presidente se dió cuenta á la Corporación del ganado lanar que entra á aprovechar en los terrenos comunales por el precio de 2'50 pesetas, desde el día primero de Noviembre hasta el treinta y uno de Diciembre

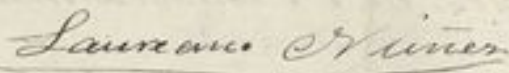
proximo venidero, por estar pasado un mes del aprovechamiento.


Se acordó satisfacer cinco pesetas que en calidad de sueldo se concede a Leopoldo Marqués Fernández enfermo y pobre por carecer de toda clase de recursos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico = Subscrito = Satisfactor = Vale =

Felix Chara 

José María Quintana 

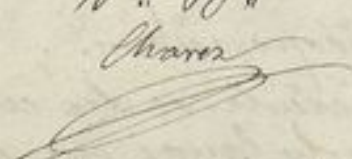
Laura María Vivero 

José Otero Lazo 

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre de 1910.

No se pudo celebrar sesión en este día por no haber concurrido número bastante de Señores Concejales para tomar acuerdos. Tutorio con el Señor Alcalde para que así conste, de que yo el Secretario accidental, certifico =

N.º 13.º

Chara 

José Otero Lazo 

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6 de Noviembre de 1910

En Villavieja del Tranco a seis de Noviembre de mil novecientos diez, siendo la hora designada al



- Señores concurren-
 te.
 D. Felix Chaver.
 José M^{te} Martiner
 José Larios
 Ramon Lazo
 José Alvarez
 Rafael Chaver
 Laureano Nunez

efecto, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la ordinaria correspondiente al dia cuatro del actual que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de bastantes Concejales segun aparece de la diligencia anterior.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida el acta de la celebrada en treinta del pasado Octubre, se aprobó en todas sus partes siendo autorizada por los Señores Concejales presentes.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la semana ultima y se acordó su cumplimiento.

Despues se dio cuenta de la distribución de fondo por capitulos para el presente mes y la inversion hecha en el mes anterior, quedando aprobadas sin discusion.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud presentada por Don Euclio Fernandez Morera, Abogado y natural de esta villa, solicitando que se le declare vecino de la misma, en virtud de llevar mas de seis meses de residencia continuada en esta localidad y por lo tanto comprendido en el articulo 16 de la Ley municipal vigente, ex-

presentando en dicha solicitud que no ha justificado el extremo de su rendición, por ser pública y conocida de la Corporación. Discutido el asunto y conviniendo todos los Señores Concejales en que es justa la petición del solicitante se acordó conceder al Don Eusebio Fernández Morera la vecindad que solicita, que se practique las oportunas rectificaciones en el padrón de vecindad y se le notifique este acuerdo al interesado para su conocimiento.

También se acordó que se exponga al público por el plazo de cinco días para oír reclamaciones, el padrón formado al efecto por la Comisión respectiva, de las viudas y huérfanos pobres que tienen derecho a percibir en ropa, la limosna concedida en su manda testamentaria por Don Pedro Portocarrero y su esposa Doña Juana de Cardenas.

La propuesta del Señor Presidente y después de una detenida discusión, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 7.º de la ley municipal vigente y el 13 del Real Decreto de 15 de Noviembre de 1909 se acordó separar del cargo de este Ayuntamiento en Madrid a Don Juan María Sarrthou y nombrar para sustituirle a Don José M.º Rodríguez Morroy, el cual queda autorizado para representar este Ayuntamiento cerca de la Compañía de Ferro-carriles de Madrid, Zamora y Alicante, y para que cobre los intereses de las obligaciones que el Ayuntamiento tiene depositadas en dicha Compañía, así como para que recoja del Señor María y Sarrthou el certificado nominativo del depósito y cuantos documentos y papeles obren en poder de este a favor de la Corporación, poniendo también en conocimiento del Director de citada Compañía y

del Agente que cesa Señor Mica el contenido de este acuerdo.

Seguidamente se acordó que del Capitulo de inversiones del presupuesto de gastos corrientes se abonen a Don Jose M.^o Martiñez veinte pesetas por los gastos causados en su viaje a Badajoz para justificar asuntos del Ayuntamiento. Que del Capitulo 2.^o artículo 3.^o se formalice veintisiete pesetas y cincuenta céntimos para el repeso facilitado a la música el día ocho de Septiembre y la juncia para la procesion del Corpus. Que del Capitulo 6.^o artículo 1.^o se formalicen los gastos causados en las reparaciones de las Casas de las Deheras Matasanos, Rabito, Rincon y Trezona. Que del Capitulo 8.^o artículo 2.^o se formalicen las setecientas veinte pesetas importe de los jornales invertidos en los meses de Febrero y Marzo últimos en la poda del arbolado en las Deheras del pueblo. Que del Capitulo 3.^o artículo 3.^o se satisfagan veintiocho pesetas por los gastos causados en la limpieza de la fuente del Caucejo en el mes de Agosto último y que del Capitulo 6.^o artículo 4.^o se formalicen ochos pesetas setenta y cinco céntimos por limpiezas de alcantarillas.

Tambien propuso el Señor Presidente la conveniencia de proceder a la reparacion del despacho destinado a la Alcaldia que se encuentra en pocas condiciones asi como dotarlo de mobiliario pues carece en absoluto de el existiendo para estos gastos las oportunas consignaciones en los respectivos artículo 6.^o y 1.^o del presupuesto de gastos corrientes lo hacia presente a la Corporacion para que adaptase el acuerdo que tuviera oportuno. Puesto el asunto a discusion y estando en sus

todo conforme los Señores Concejales con lo expues-
to por la Presidencia se acordó proceder a la re-
paración del local destinado al despacho de la
Alcaldía y autorizar al Señor Alcalde para
que adquiriera los efectos y mobiliarios que estime
necesarios para el despacho de referencias.

Después de haberse tratado de que tratar
incluido en la orden del día, el Señor Presidente
dió por terminada la sesión extendiéndose
la presente acta que después de leída firmaron
todos los Señores que han concurrido, de que yo
el Secretario certifico = Subscribas = Agente de =
= Vale =

José Félix Chaver José M. Martín

Rafael Chaver
Merino

Ramón Lazo

José Larios

José María Cruz

Laureano Cruz

el Secretario

Manuel Castro

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1910.

Señores concurrentes.

- D. José Félix Chaver
- " José M. Martín
- " José Larios
- " Ramón Lazo
- " Laureano Cruz
- " Rafael Chaver
- " José María Cruz

En Villavieja del Fresno a once de Noviembre
de mil novecientos diez, siendo la hora de las
trece, se reunieron en la Casa Comunal los
Señores del Ayuntamiento de la misma que
marque y después en sesión ordinaria y
la Presidencia del Señor Alcalde Don
Cruz y por el que se declaró abierta

y Artículo se formalicen tambien veinte marcuta y siete peretas y diez cuñados por los jornales indistinctos para la division de lotes de fellotas y aprovechamientos de hierbas y pastos en las dehesas del Comun de Vecinos conforme a los antecedentes que obran en Secretaria.

Por ultimo se acordo conuelder una gratificacion de cinco peretas al vecino de esta villa Antonio Goyrales P. por su quehacer para que atienda a la enfermedad que tiene padeciendo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firmaron los Señores Concejales concurrentes de que go' el Secretario certifico: =

Felix Mares

José Martí Galtés

José Larios

Ramon Lazo

José Muan Cruz

Laureano Estima

Rafael Lhaves
Merino

Al Secretario
Manuel Galtés

Sesion extraordinaria del dia 12 de Noviembre de 1910

Señores Concurrentes.

- D. Felix Lhaves
- " José M. Martini Pariza
- " José Larios
- " Ramon Lazo
- " Laureano Estima
- " José Muan Cruz
- " Rafael Lhaves Merino.

En Villanueva de los Pinos a doce de Noviembre de mil novecientos diez, siendo las once de su mañana, hora prevenida en la convocatoria pasada a domicilio con la autenticidad correspondiente se reunieron en la Casa Concejil los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesion extraordinaria

convocada a' instancia de la mayoria de los Señores
 Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Felix Chaves Rey, con objeto de dar cuenta
 del Real Decreto de V del actual publicado en la
 Gaceta del 8 por el qual ha sido nombrado
 Gobernador Civil de la provincia de Gerona don
 Jesus Lopo Gomis. Habierto el acto por el Señor
 Presidente, este hizo uso de la palabra manifes-
 tando: que el Gobierno de S. M. (q. D. q. S.), tenien-
 do en cuenta las relevantes conclusiones, y meritos
 que concurren en el Sr. Dimitado a' Cortes por
 esta circumstancia Don Jesus Lopo Gomis, no
 tuvo inconveniente en proponer el Sobrano in-
 dicado nombramiento, concedido como justo pro-
 nio a' los servicios del dignado y seguro de que
 este ha de realizar en la provincia de su mundo
 una labor encauizada al engrandecimiento
 de aquella. Fue en entender del que habla seria
 perjudicial conignar en el acta la satisfacion
 con que este Ayuntamiento a' visto el nombra-
 miento de que se trata, al mismo tiempo que
 felicitar al Señor Lopo por el cargo para que
 ha sido dignado. La Corporacion acordando
 en los referidos deseos propuestos por la Pre-
 sidencia, acordó por unanimidad que se con-
 deson conignar las manifestaciones hechas por
 el Señor Alcalde y que se remita certificacion
 literal de la presente acta al interesado.

Y no impediendo ningun otro asunto la con-
 vocatoria el Señor Presidente dió por terminada
 la sesion firmando los Señores Concejales que han
 concurrido de todo lo que fu' el Secretario pontificio: =

Felix Chaves Jn M. Martinez Pariza
 Ramon Lora Laureano Gomis
 Rafael Chaves José Larios
 Juan Maria Cruz El Montajo
 Manuel Garcia

Sesión ordinaria del día 18 de Noviembre de 1910

Señores concurrentes.

D. Félix Chavez
 D. José M. Martínez
 D. José Larios
 D. Ramón Laro
 D. José Alvarez
 D. Laureano Núñez

En Villanueva del primo a diez y ocho de
 Noviembre de mil novecientos diez, siendo la
 hora de costumbre, se reunieron en la Casa
 Comunal los Señores del Ayuntamiento de
 la misma relacionados al margen, en se-
 sión ordinaria bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde Don Félix Chavez Rey por el se-

declaró abierta la sesión leída el acta de la ordinaria
 última y extraordinaria del doce, quedaron aprobadas.

Se leyeron los Boletines Oficiales de la semana
 última y se acordó su cumplimiento.

La Corporación quedó enterada del fallo dictado por
 la Comisión provincial con fecha 2 del corriente mes, de-
 clarando incapacitado para desempeñar el Cargo de
 Concejal de este Ayuntamiento a D. Rafael Fower Cha-
 vez, que lo ejerce actualmente.

Acto segundo se dio cuenta de una solicitud pre-
 sentada por José Melinao Rodríguez, mayor de edad
 residente en este pueblo, solicitando se le declare vecino
 por llevar más de seis meses de residencia continuada en
 esta villa y justificar también haberle sido concedida
 la franquicia de la Ciudad de Olivenza donde resi-
 dia anteriormente. Discutido el asunto y teniéndose en
 cuenta los Señores Concejales, lo justo de la pretensión
 del solicitante se acordó concederle la vecindad que
 pretende y que se le notifique para su conocimiento.

Después se acordó autorizar al Ajente de este Ayun-
 tamiento en la capital D. Juan Rodríguez Bujanque
 para que se encargue del recibo y resguardo de matrículas
 y talones para el cobro de la contribución rústica urba-
 na e industrial para el próximo año de 1911 de este
 pueblo.

[Handwritten flourish]



El Señor Presidente manifestó que como consecuencia de una comunicación dirigida a la Alcaldía por el Inspector de Sanidad municipal con relación al mal estado en que se encuentra el agua destinada al consumo público de la fuente llamada del Consejo, se había preciso proceder a la reparación de indicada fuente estableciendo en la misma unas bombas de extracción para sacar el agua y evitar que se introdujera en dicha fuente efectos y sarjas en malas condiciones de limpieza que han dado motivo al malcaimonto de aquellas aguas. Fue siendo de urgente necesidad la reparación indicada por las razones que quedan expuestas y existiendo consignación en el presupuesto de gastos corrientes, ampliada por la oportuna transferencia de crédito entendiéndose el que debía de verse procederse inmediatamente a practicar la obra de referencia por ser de utilidad pública. Puesto el asunto a discusión y después de un ligero debate se acordó autorizar al Señor Alcalde para que enseguida se di principio a las obras de reparación necesarias en la fuente pública llamada del Consejo, dándose cuenta en su día a la Corporación de los gastos que se realicen.

Seguidamente se acordó autorizar también al Señor Alcalde, para que solicite del Excmo

[Handwritten flourish]

Señor Director general de la cría caballar el
Establecimiento en esta villa de una parada pro-
visoria de caballos serventales para el mejora-
miento de dicha clase de ganado en esta loca-
lidad.

Pedida la palabra por el Concejal D. José
M^o. Martínez y con la venia del Señor Presidente
expuso: Fue teniendo que ausentarse de esta loca-
lidad para asuntos propios por más de ocho días
y teniendo su cuenta lo que dispone el artículo 110 de
la vigente ley municipal, solicita de la Corpora-
ción se le conceda un mes de licencia para ausen-
tarse de esta villa y á contar desde el 22 del corrien-
te mes que empezará hacer uso de la misma.

El Ayuntamiento conforme con la petición
del Señor Martínez acordó concederle la licencia
que solicita.

Por último se acordó que del Capítulo 1.^o artícu-
lo 5.^o del presupuesto de gastos corrientes se forma-
rán cuarenta y siete pesetas por varios efectos ad-
quiridos para el sostenimiento de estudio de la escuela mu-
nicipal y que del Capítulo 5.^o artículo 11.^o se abonen
cuatro pesetas como socorro facilitado á las herma-
nas de los pobres en el mes de Septiembre último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesión firmados todos los Concejales
que han concurrido, el que yo el Secretario, certifico =

Felix Chaves

José María Martínez

Ramon Lazo

Luisano Rivera

Rafael Chaves

José María Martínez

LANA DE EXTREMADURA

el Secretario
Manuel Vazquez

Señal ordinaria del día 25 de Noviembre de 1910.

Se hace constar que no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. Autorizo la presente con el Señor Alcalde para que así conste, de que certifico =

N.º 34

Chaves

Frio.

Munoz de Castro

Señal ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27 de Noviembre de 1910

Señores concurrentes.

- D. Felix Chaves
- Ramon Lazo
- José Lazo
- Laureano Tiner
- Rafael Chaves
- José Alvarez Couv

En Villanueva del Fresno hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez, siendo la hora de costumbre, se reunió en la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la ordinaria correspondiente al día veintinueve que no se celebró por falta de asistencia de la mayoría de Señores Concejales, y abierto el acto por el Presidente D. Felix Chaves Rey, se dió lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana última y se acordó su cumplimiento.

Por el Señor Presidente se manifestó que para que tenga debido efecto el acuerdo tomado por la Corporación municipal en la sesión de seis del corriente, separando del cargo de Agente de este Ayuntamiento en Madrid á D. Juan Nua Fauer y D. Juan Nua y Santhou y nombrando para sustituirlos á D. José M. Rodríguez Manroy, con el fin de anular el que les

fue conferido á los Señores M^{ta} por virtud del
acuerdo de once de febrero de mil novecientos seis
en que se les nombró para dicho cargo y en
su consecuencia lo pone en conocimiento de la
Corporación para que adopte el acuerdo que
estime conveniente. El Ayuntamiento en su
virtud acordó: primero, ratificar el acuerdo de
seis del corriente mes de que se ha hecho refe-
rencia; segundo, retirar y por tanto dejar sin
valor los poderes otorgados á los Señores M^{ta} los
cuales cesan desde luego en la representación
del Ayuntamiento; tercero, nombrar para susten-
derlos otorgándole el oportuno poder para que re-
presente al Ayuntamiento una de la Compañía
de ferros-carriles de Madrid, Zaragoza y Mi-
canta y cobre los intereses de las obligaciones Hipo-
otecaria que este municipio tiene depositada en
dicha Compañía, á D. José M^{ta} Rodríguez Mou-
roy, vecino de Madrid; y cuarto, autorizar á D.
Felix Chavez Rey, Alcalde principal de este
Ayuntamiento para que en nombre del mismo
otorgue á favor del Señor Rodríguez Mouroy
el poder de que se trata.

Después y previa la oportuna discusión se
acordó conceder al vecino de esta villa Bernabé
Mendez Niera la cantidad de diez pesetas en
concepto de socorro, y por cuenta del Capital 5.^o
artículo 7.^o del presupuesto corriente para su
viaje á Badajoz á fin de ingresar en el
Hospital provincial.

Por último y á virtud de solicitud presenta-
da por el vecino de esta villa Juan Calero,
de oficio jornalero, se acordó concederle la gra-
tificación de diez pesetas por cuenta de los fondos



municipales para el corte de la primera puerta de uno de los mellizos que ha dado a luz su esposa Maria Sarabia.

El Señor Presidente dió conocimiento a la Corporación de haber concertado para los aprovechamientos comunales durante el tiempo que media desde el veinticuatro del corriente al treinta y uno de Diciembre proximo, 97 caberas de ganado vacuno, de éstas a 6'90 pesetas cada una de 73 de ellas y las veinticuatro restantes a 6 pesetas y 260 caberas de ganado cabrio a una peseta cincuenta centimos, todas de la propiedad de D. Aquilino Gomez Garcia, importante en conjunto mil ocho pesetas y cincuenta centimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firman todas las Señores que han asistido, de que yo el Secretario, certifico =

Felix Moreno

José Larros

Ramon Laros

Rafael Blanes
Merino

Laureano Reina

El Secretario

José María Cruz

Manuel Castro

Sesión extraordinaria del día 30 de Noviembre de 1910.

En Villanueva del Tramo a treinta de Noviem...



POAMEX

TARJA DE EXTREMADURA

he de nul novientos diez, siendo las ocho de su
 Señores concurrentes noche hora prevenida en la convocatoria
 D. Felix Chaver parada a domicilio con el caracter de ur-
 José Larios gente, y a tenor de lo dispuesto en el artícu-
 Ramon Lazo lo 10 de la ley municipal, se reunieron en
 José Alvarez el salon destinado al efecto en la Casa
 Rafael Chaver Comunal, los Señores del Ayuntamiento
 Laureano Nemer de la misma que al margen se expresan
 Sales Fernandez para celebrar sesión extraordinaria a la
 que habian sido convocados. Declarada abierta

la sesión por el Señor Presidente D. Felix Chaver
 Rey, este manifestó: que como todas los Señores
 Caucejales habian podido observar por la convoca-
 toria parada a domicilio, el objeto de la reunión
 era dar cuenta de la rúplica formulada en la
 mañana de hoy por una Comisión de braceros
 representando a todos los de su clase de esta villa,
 en solicitud de que se le facilite trabajo para
 poder atender al sostenimiento de sus familias,
 supuesto que en la época presente carecen en
 absoluto de medios para la más precatorias ne-
 cesidades por la falta de trabajo. Que en sentir
 del que habla, las Corporaciones populares son las
 encargadas de velar por el cumplimiento exacto de
 la Ley; evitando en casos como el presente y que
 por la falta de recursos en que se encuentra la
 clase obrera, pudiera ejecutarse actos que trage-
 sen el desasosiego, la inquietud y el desorden de
 la paz pública y en esta atención era de todo
 punto indispensable adoptar el oportuno acor-
 do para de modo inmediato facilitar el trabajo
 que la clase obrera reclama. Que siendo excesivo
 el número de braceros y muy escasa la consignación

POAMEX LATA DE EXTREMADURA

que queda del corriente presupuesto para reparar los caminos vecinales, es de todo punto imposible colocar el número de brazos que reclaman trabajo y además que con las obras que por el sistema de nueva administración pudieran practicarse, previa la oportuna transferencia de crédito, tampoco es factible utilizar el total número de trabajadores existentes por que resultarian sólo cuantos trabajos se efectuase por la mucha aglomeración de personal siendo necesario por tanto proporcionar otras clases de trabajos que considerándolos de utilidad para el vecindario diere cabida a todos los brazos, resolviéndose de este modo el presente conflicto. Que sin perjuicio de lo espuesto la Corporación adoptará el acuerdo que estime procedente. Puesto el asunto a discusión, tuvieron voto de la palabra la mayoría de los Señores Concejales y después de espouer cada uno de estos su criterio con relación al asunto origen de la reunión, de conformidad todos con las manifestaciones del Sr. Presidente se acordó: que inmediatamente se proceda a la reparación de caminos vecinales y ría pública con esus a la limpieza de las dehesas del Común de Vecinos, despojándolas, de lías, mata negra y arbusto que les perjudique, a fin de poder conseguir con estos trabajos la colocación de todos los obreros que lo han reclamado, quedando autorizado el Señor Alcalde para la designación de los mismos. Que no existiendo conguaves en los Capítulos y artículos del corriente presupuesto para realizar dichas obras, se formule por la Comisión de Hacienda las oportunas trans-

firmas de crédito y en la cantidad que considere
ser precisa para atender á los gastos de que se
trata teniendo presente que el número de bra-
vos asciende á unos trescientos próximamente.

Y no concurriendo ningún otro asunto
la convocatoria, el Señor Presidente dió por ter-
minada la sesión, siendo las diez de su noche
y extendiéndose la presente acta que después de
leída firman todas las señas que han concu-
rido, de que yo el Secretario, certifico =

Felix Chaver

José Laríos

Ramon Lazo

Rafael Chaver

Lauraño Amér

José Alvaró Cruz

Salv Fernández

el Secretario

Manuel Bestio

Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1910.

Señores concurrentes

- D. Felix Chaver
- " José Laríos
- " José Alvaró
- " Ramon Lazo
- " Lauraño Amér
- " Rafael Chaver

En Villanueva del Tramo á dos de Diciem-
bre de mil novecientos diez, siendo la hora
de costumbre se reunieron en la Casa Consi-
torial los señores del Ayuntamiento de la mi-
sama que al margen se expresan, en sesión ordi-
naria bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Felix Chaver Rey, por el que se declaró
abierta la sesión, y leída la ordinaria del



veintisiete y extraordinaria del treinta del pasado se aprobasen en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana y se acordó cumplir las disposiciones del caracter obligatorio que prohibia.

Despues se dio cuenta de la distribucion de fondos por Capitulos para el presente mes y la inversion hecha en el anterior, aprobandose sin discusion.

Acto seguido expuso el Señor Presidente que las obras de reparacion de caminos vecinales y rias publicas, asi como las de la limpieza de las dehesas del Camion de vecinos acordadas escalonar para el sostenimiento de la clase obrera que reclama trabajo con que atender a sus perentorias necesidades, eran tan urgentes llevarlas a efectos que de esperar a los tramites dilatorios exigidos para la subasta, seria inutil el medio adoptado para la Corporacion para remediar a dicha clase.

Leu en virtud de que la instruccion de 14 de Enero de 1905, autoriza a los Gobernadores Civiles para exceptuar de las formalidades de subasta las obras que sean de extraordinaria urgencia nacida de circunstancias imprevistas, como ocurre en el caso presente y que no haya tiempo para llevar los tramites exigidos por las mismas, se de parecer del que habla de resolvente del Señor Gobernador Civil de esta provincia la excepcion de que se ha hecho merito. Puesto el asunto a discusion se acordó:

DEPARTAMENTO DE LA VA DEL PUESNO

FOAMEX

Ejecutar las obras

de que se trate por el sistema de Administración
solicitándose del Señor Gobernador Civil de la provin-
cia que se digna declarar exceptuadas de las formali-
dades de subasta las obras referidas, teniendo en cuenta
para ello la necesidad tan imperiosa que la mo-
tiva.

Se dio cuenta de las transferencias de crédito pre-
sentada por la Comisión de Hacienda de este Ayunta-
miento para las obras públicas municipales, acorde-
das llevar a efecto en la sesión extraordinaria del
treinta del pasado para proporcionar trabajo a
la clase obrera, unas transferencias han sido infor-
madas favorablemente por el Regidor Sindico. Exa-
minados los antecedentes y después de una ligera
discusión se acordó por unanimidad aceptar las
transferencias propuestas por dicha Comisión y
que se exponga al público por término de quince
días.

También se dio cuenta de la que ha presen-
tado el encargado de las obras realizadas en la
fuente pública llamada del Cauyo para esta-
blecer unas bombas de extracción en la misma, se-
gun acuerdo del diez y ocho del pasado, importante
los gastos realizados la suma de 322 pesetas 80 cts,
que se acordó aprobarla autorizando al Señor Alcal-
de para que espida el oportuno libramiento por
cuenta del Capítulo 6º artículo 2º del presupuesto
de gastos corrientes.

En seguida se dio cuenta de una relación
presentada por D. Joaquín Lazo Morera pidién-
do la alteración a su favor de una finca urbana
que ha adquirido de los herederos de D. José Lazo
Antequera según testimonio de información por-

torio presentados, resultando que ha sido favorable el informe de la Junta provincial, acordó que en el apéndice al amillaramiento que se forme porra 1.ª 1.ª se practique la alteración solicitada expidiéndose al interesado la oportuna certificación a los efectos de la R. O. de 14 de Junio de 1884.

Después se acordó conceder al vecino de esta villa Manuel Guarnos Cordero la gratificación de cinco pesetas en concepto de socorro para atender a la enfermedad que padece.

Por último se acordó que del Capítulo 2.º artículo 4.º del corriente presupuesto se formalicen cincuenta y tres pesetas, cincuenta y cinco céntimos por los jornales, agua invertida para el riego del paseo público en el segundo trimestre. Que del Capítulo 5.º artículo 8.º se abusen diez y seis pesetas cincuenta céntimos importe de garas y algodones para curas antisépticas para la Blue fiction municipal y por último que del Capítulo 11 artículo único se formalicen ochenta y cinco pesetas setenta céntimos por el importe de tres paños protectores para los árboles del paseo y jornales invertidos en el riego del mismo durante el tercer trimestre, en virtud de haberse agotado la consignación en el Capítulo correspondiente.

Año habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que después de leída forman los Señores Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario, certifico =

Felix Miran José Larico

Rafael Chaves
J. R. Moreno

José María Cruz

J. S. Figueroa

Las firmas = Ramon Lario Laureano Siles

El Secretario
Manuel Castro

Señon ordinaria del dia 9 de Diciembre de 1910.

Señores concurrentes.

- D. Felix Chaver
- " José Larios
- " Ramon Lario
- " José Alvarez
- " Rafael Chaver
- " Laureano Siles

En Villanueva del Terno a nueve de Diciembre de mil novecientos diez siendo la hora de costumbre se reunió en la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria y bajo la Presidencia del

Señor Alcalde Don Felix Chaver Rey, por el que se declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la última semana y se acordó cumplir las disposiciones de caracter obligatorio que publica.

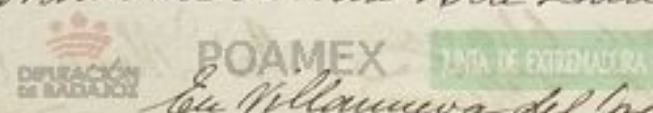
Despues habiendo ningun asunto de que tratar se dio por terminada la sesión que firman los Señores Concejales que han asistido, de que yo el Secretario, certifico =

Felix Chaver

Laureano Siles
 Ramon Lario
 José Larios
 Rafael Chaver
 José Alvarez
 José María Cruz

El Secretario
Manuel Castro

Señon ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1910.



En Villanueva del Terno a diez y seis de

José Jimenez Rueda y Manuel Nemes Sanchez pidiendo se le conceda la vecindad en esta villa por estar comprendidos en el artículo 16 de la ley municipal y el Ayuntamiento constándole ser cierto que los intererados llevan una vivienda continuada en esta villa de más de seis meses y es justa la pretension acordó de clarar vecinos de este pueblo a los tres citados Señores.

Por último se acordó previo informe de la Comisión de Beneficencia, conceder a José Goualer Carrasco cinco pesetas en concepto de socorro y diez pesetas de igual sentido a Josefa Gregorio Cordero, abquandose dichas cantidades del Capitulo 5.º artículo 2.º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar incluidos en la orden del dia, el Señor Presidente dió por terminada la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario, certifico:

Felix Maron Ramon Lopez

José Larios José María Cruz

Laureano Nemes

Rafael Chava
H. Motin

El Secretario
Manuel Castro

Sesion ordinaria del dia 23 de Diciembre de 1910.

Diciembre de mil novecientos diez, no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero bastantes de Senores Concejales para tomar acuerdos, y se hace constar por la presente diligencia que autorizo con el visto bueno del Sr. Alcalde y de ello certifico =

N.º 3.º

Meaux

Mio.

Mmanuel Castro

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 15 de Diciembre 1910

Senores concurrentes.

- D. Felix Chaver
- " Jose M.º Martin
- " Jose Larios
- " Ramon Lazo
- " Jose Alvarez
- " Rafael Chaver
- " Laureano Nimer

En Villanueva del Fresno a veinticinco de Diciembre de mil novecientos diez, siendo la hora de costumbre se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Senores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia veintitres que no se llevo a efecto por falta de numero suficiente de Senores Concejales para tomar acuerdos segun aparece de la diligencia anterior.

Se abrio el acto por el Sr. Presidente Don Felix Chaver Rey dandose lectura de la ultima celebrada que se aprobo en todas sus partes.

Tambien se dio lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior y se acordó cumplir las disposiciones de caracter obligatorio que publica. Despues se dio cuenta de los

Tambien se dio lectura de los Boletines Oficiales recibidos en la semana anterior y se acordó cumplir las disposiciones de caracter obligatorio que publica. Despues se dio cuenta de los

gastos causados en la limpieza de las de-
hesas del pueblo durante los dias dos al
nueve inclusive del corriente mes para fa-
cilitar trabajo a la clase bracera, impor-
tante 2.646 pesetas, habiendo estado expues-
ta al publico la relacion de jornales por
el plazo de ocho dias sin reclamacion alguna.

En su vista el Ayuntamiento le preste su
aprobacion acordando autorizar al Señor
Alcalde para que formalice el oportuno li-
bramiento de pago por cuenta del Capitulo
8.º Artículo 2.º del corriente presupuesto.

Segundamente se acordó aprobar la relacion
de jornales y material invertidos en la reparacion
de los caminos vecinales que de esta villa conducen
a Chiles y Moron durante los dias dos al nueve
inclusive del corriente mes importante 191'85 pes-
etas, autorizando al Señor Alcalde para que for-
malice el libramiento de pago por cuenta del
Capitulo 6.º Artículo 2.º del corriente presupuesto.

Despues expuso el Señor Presidente que esta
dia debiera ser convenientemente dividir para el año
proximo, las dehesas que se han utilizado en el
año presente para pasto, en lotes o parcelas para
repartir entre los vecinos, en virtud de que las
que se dividieron en el año de 1909, han sido con-
cedidas por los vecinos segun el reparto practica-
do para 1910 y 1911, terminando por tanto el
aprovechamiento de siembra en el verano proxi-
mo, y como quiera que en la sesion celebrada el
4 de Septiembre ultimo se acordó ampliar por
un año mas el giro concedido en 1909, el que
habla opina que debe dejarse sin efecto dicha
ampliacion y conceder un nuevo giro para el



año proximo forestal en las dehesas Rabito,
 Rincon y Arquita practicándose la oportuna
 división en lotes conforme se realizó en el año 1909.
 Lo que havia presente a los Señores Concejales para
 la resolución que estimaran oportuna. Puesto
 el asunto a discusión y conforme todos los Señores
 Concejales con lo expuesto por la Presidencia se
 acordó 1.º Conceder un nuevo giro para el año
 proximo forestal en las dehesas del Comunal,
 Rabito, Rincon y Arquita, para que divididas
 en lotes se repartan por sortes entre el vecindario
 para el solo objeto de siembra, autorizando al
 Señor Alcalde para que dirija las personas
 que han de encargarse de la división del terreno.
 2.º Que como quiera que las roturaciones de los
 terrenos que se ceden para el cultivo de cereales
 no han de dar principio hasta el mes de fe-
 brero lo mas pronto, se concedan aforos de ganados
 heras hasta el 31 de Enero de 1911, sin perjuicio
 de ser ampliados este plazo segun el terreno que
 se encuentre roturado, practicándose el aforo
 bajo la siguiente tarifa. Cada cabeza de ga-
 nado vacuno 5 pesetas; cada una de ganado
 cabrio o 75 pesetas y la unidad de la lanar o 62
 centimos y medio de pesetas concediéndose gratuita-
 mente para el aprovechamiento a cada vecino
 una cabeza de ganado de corda y 3.º Dejar sin
 efecto el aforo tomado en la sesión de 14 de Sep-
 tiembre último relativo a la ampliación por

POAMEX

un año del giro concedido en 1909.

Por último se acordó que del Capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto de gastos corrientes se abonen a Don Manuel de Castro y Don Eduardo Torres 125 y 150 pesetas respectivamente por el importe de recibos, sellos y demás efectos timbrados para la Secretaría del Ayuntamiento en el 3.º y 4.º trimestre del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la orden del día el Señor Presidente dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario, certifico =

Felix Chavez

José Luis Martínez

Rafael Chaves

Ramon Lasso

José Larios

Laureano Sáez

José Alvarez Cruz

El Secretario
Manuel Castro

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1910.

Señores concurrentes.

- D. Félix Chaves
- José M.º Martínez
- José Larios
- Ramon Lasso
- José Alvarez
- Rafael Chaves
- Laureano Sáez

En Villanueva del Fresno a treinta de Diciembre de mil novecientos diez, siendo la hora de costumbre, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Félix Chaves Rey por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta de la celebrada el día veintinueve del actual se

aprobó en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos desde la Jáltima celebrada y se acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de los gastos causados en la limpieza de las dehesas del pueblo durante los dias 10 al 17 inclusive del presente mes para facilitar trabajo a la clase brava, importante 2. 803 pesetas, habiendo estado expuesta al público la relación de jornales por el plazo de ocho dias sin reclamación alguna, en su vista se acordó prestarle la debida aprobación autorizando al Sr. Alcalde para que formalice el oportuno libramiento de pago por cuenta del Capitulo 8.º Artículo 2.º del presupuesto corriente.

También se acordó aprobar la relación de jornales y material invertido en la reparación de los caminos vecinales durante los dias 10 al 17 inclusive del corriente mes importante 166.95 pesetas quedando autorizado al Sr. Alcalde para formalizar el oportuno libramiento por cuenta del Capitulo 6.º Artículo 2.º del corriente presupuesto.

Seguidamente se acordó que del Capitulo 1.º artículo 5.º del presupuesto de gasto se abonen 27.65 pesetas para mobiliario de la Alcaldia. Del Capitulo 1.º artículo 4.º 2.30 pesetas a Tutoria Tuteladora por arrendamiento y limpieza en la Casa Comunal en el 4.º trimestre. Del Capitulo 3.º artículo 1.º 123.75 pesetas a Juan Cayro Duran por los jornales para la arrendación en el alumbrado público en el 2.º trimestre. Del igual Capitulo y artículo al Depositario 671.40 pesetas de importe de petroleo boquillas tubos y demas efectos para el alumbrado en el 2.º trimestre. Al mismo Depositario del Capitulo 1.º artículo 2.º 2.18.40 pesetas por recodificación, imprenta y efectos de contador para la

Secretario en el 1.º trimestre y a Don Modesto Lara
puntos 3750 puntos del Capítulo 1.º artículo 10, por
la consignación para material del Juzgado en el 1.º
trimestre.

Por último y previa la oportuna discusión se
aprobo la proposición del Señor Alcalde concedien-
do cinco pesetas de gratificación en concepto de socorro
al vecino de esta villa Don Fernando Vidigal.

A no habiendo más asunto de que tratar el
Señor Presidente dió por terminada la sesión en-
tendiéndose la presente acta que después de li-
da firman los Señores Concejales que han concur-
rido de que yo el Secretario certifico

Felix Alvarez Jm. Mari Martin

Mamon Lara

José Manuel Cruz

José Larios

Lamaron Sierra

Rafael Alvarez

el Secretario.
Manuel de Castro



POAMEX

ENTA DE EXTREMADURA



POAMEX

ART. DE EXTREMADURA